

Análisis Rápido de Género – ARG
Honduras, 2021

Desafíos para las mujeres y niñas
ante una sostenida crisis sanitaria y ambiental

Créditos

Derechos Reservados © CARE Honduras, 2021.

El contenido y la información de esta publicación pueden utilizarse siempre que se cite la fuente. Para obtener autorización para la reproducción, traducción y almacenamiento mediante cualquier forma, medio, sistema o transmisión sea este electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, la solicitud deberá dirigirse a la oficina de CARE Honduras.

Equipo de CARE Honduras responsable por esta publicación:

Maite Matheu – Directora de País
Magda Raudales – Coordinadora de Programas e Incidencia

Equipo Responsable de ONU Mujeres por esta publicación:

Margarita Bueso – Coordinadora Nacional
Vita Randazzo – Coordinadora Spotlight ONU Mujeres
Sergio Bahr -Consultor en Asuntos Humanitarios

Redacción, investigación y gestión de información:

Ruth I. Varela

Agradecimientos especiales:

Dana Barón – GENCAP

Organizaciones nacionales

CEM - H
PREPACE
ARCA de Honduras
UDIMUF
MAMUCLAH
Asociación Calidad de Vida
Sub-Clúster VBG

Organizaciones internacionales

GOAL
Consejo Noruego para Refugiados – NCR
Catholic Relief Services – CRS
Médicos Sin Fronteras - MSF
ONU Mujeres
UNFPA
GENCAP Honduras

Instituciones estatales

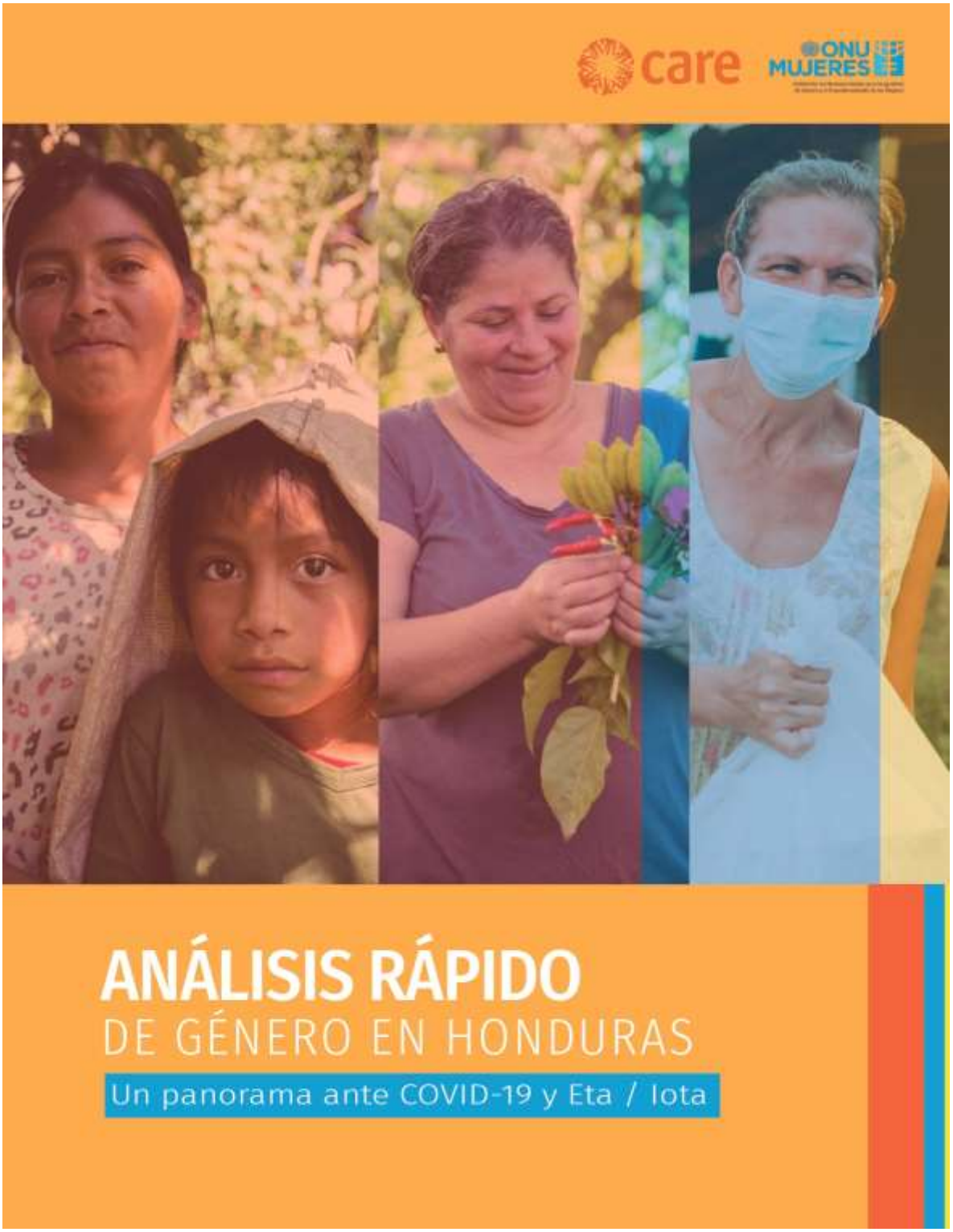
Ciudad Mujer SPS y Coordinación Nacional
Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE) – SPS
Dirección General de Redes de Servicios de Salud – SESAL

Abreviaturas

Siglas	Significado
ARG	Análisis Rápido de Género
ASH	Agua, Saneamiento e Higiene
ASJ	Asociación para una Sociedad más Justa
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBP	Aduanas y Protección Fronteriza
CDM	Centro de Derechos de Mujeres
CEM - H	Centro de Estudios de la Mujer – Honduras
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIF	Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CREDIMUJER	Crédito Solidario para la Mujer Rural
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPH	Equipo Humanitario de País
FEM	Foro Económico Mundial
FOSDEH	Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras
GdH	Gobierno de Honduras
GGGR	Global Gender Gap Report
GSC	Grupo Sociedad Civil
IDMC	Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDH – D	IDH ajustado por desigualdad
IIES	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
IUDPAS	Instituto Universitario en Democracia, Paz Y Seguridad
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero /Transexual, Intersexuales, Queer
MAIE	Módulo de Atención Integral Especializada
NNAJ	Niñas, Niños, Adolescencia y Juventud
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODU	Observatorio demográfico Universitario
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SESAL	Secretaría de Salud
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
VBG	Violencia Basada en Género
VCMN	Violencia contra las mujeres y niñas

Tabla de contenido

1 El ARG 2020, un punto de partida ineludible..... Error! Bookmark not defined.
1.1 Un repaso a las preocupaciones planteadas en el ARG sobre el impacto de las crisis sanitaria y ambiental..... 3
2 Una mirada al 2021 para evidenciar lo obvio 4
2.1 Actualización de los efectos de las crisis al 2021..... 6
¨ Retroceso en la mejora de las condiciones de desarrollo humano y aumento en la brecha de desigualdad 7
¨ Incremento en población viviendo en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional 7
¨ Pérdida de medios de vida y dificultad para acceder a recursos financieros..... 9
¨ Vulnerabilidad de grupos específicos y en situación de riesgo..... 12
¨ Disminución de acceso a servicios esenciales, especialmente para la población en situación de mayor vulnerabilidad 13
¨ Incremento en manifestaciones de violencia basada en Género, especialmente hacia mujeres y niñas 19
¨ Profundización de factores impulsores de la migración o desplazamiento interno forzado 24
3 Principales desafíos para mitigar los efectos de las crisis sanitaria y ambiental Error! Bookmark not defined.
3.1 Afrontar los efectos de las crisis en el 2020, una materia pendiente para la reconstrucción nacional 28
¨ Sobre pobreza, desarrollo humano y desplazamiento forzado 29
¨ Sobre derechos sociales y económicos – Condiciones de vida digna..... 32
¨ Sobre violencia basada en género 35
¨ Sobre respuesta humanitaria..... 38
4 Bibliografía revisada..... 42


care
ONU MUJERES
ANÁLISIS RÁPIDO
DE GÉNERO EN HONDURAS
Un panorama ante COVID-19 y Eta / Iota

El **2020,** como resultado de los efectos de las crisis sanitaria y ambiental, **se caracterizó por evidenciar y profundizar las deficiencias y limitaciones** que enfrenta Honduras en lo relacionado con:

a) las brechas estructurales preexistentes y sus consecuencias en términos de seguridad y desigualdad, especialmente la profundización en la desigualdad de género,
b) las carencias y debilidades de los sistemas de servicios esenciales a nivel sanitario y de protección social,
c) las debilidades del sistema productivo - empresarial y la fragilidad de los procesos económicos del país, y
d) las debilidades existentes en aspectos relacionadas con la infraestructura, las estrategias para la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales.

Esto ha provocado un **estancamiento o retroceso** en aspectos relacionados con el acceso a medios de vida, a derechos económicos y sociales, y a derechos humanos fundamentales. Sin embargo, se debe subrayar que aunque ambas crisis afectaron directa o indirectamente a toda la población hondureña, **su impacto es evidentemente desigual** ya que resultó mayormente adverso para los grupos y la población más vulnerable, especialmente las mujeres y niñas[1].

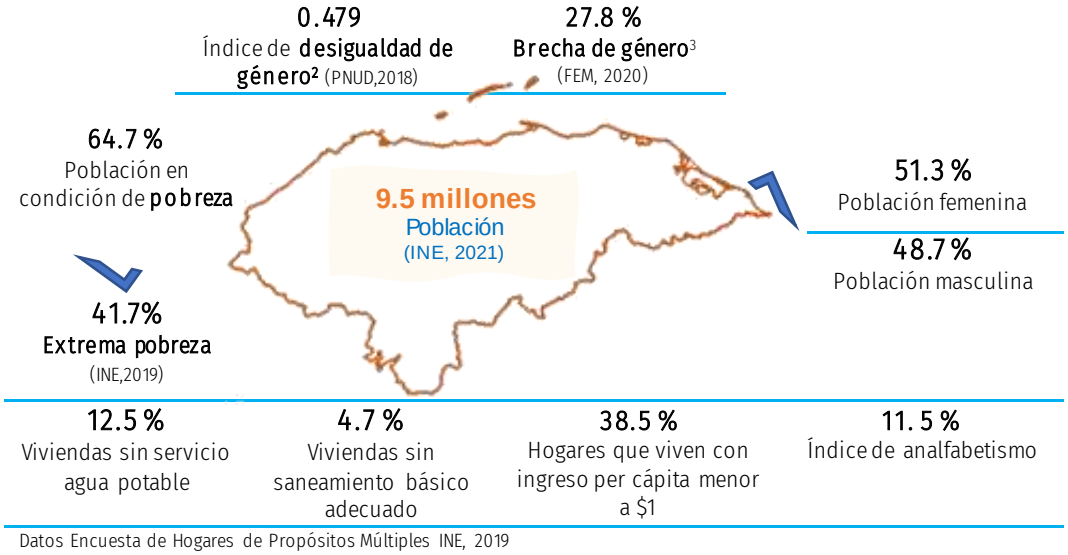
La pandemia de la COVID-19, Eta e Iota tendrá **efectos negativos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, principalmente en los relacionados con el acceso a servicios esenciales para asegurar una vida digna y prospera, en la que nadie se quede atrás. En concreto se podría retroceder en los ODS siguientes:



ARG, 2021

En consecuencia, han empeorado las condiciones y calidad de vida de la población subsistiendo en situación de pobreza o expuesta a alguna condición de riesgo ya sea física, psicológica, social, ambiental, económica o estructural. Esto preocupa en particular si adicionalmente se considera que Honduras está catalogado como uno de los países con **mayor desigualdad** en el área latinoamericana.

Ilustración 1 Honduras, un país desigual y vulnerable



Datos Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples INE, 2019

1 La evidencia global demuestra que en contextos de crisis humanitaria, conflictos y situaciones de emergencia sanitaria, la violencia y riesgos contra esta población se incrementa (ONU Mujeres).

2 Refleja las desigualdades basadas en el género en cuanto a salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica.

3 El **Índice global de brechas de género**, desarrollado por el Foro Económico Mundial, compara la brecha en cuatro categorías: participación y oportunidad económica, logros educativos, salud y supervivencia y empoderamiento político.

1.1 Un repaso a las preocupaciones planteadas en el ARG sobre el impacto de las crisis sanitaria y ambiental

CARE Honduras en acuerdo de colaboración con *ONU Mujeres* realizó en 2020 un Análisis Rápido de Género (**ARG**) para **documentar el impacto diferenciado** en las mujeres y niñas que las crisis por la COVID-19 y los efectos de las tormentas de Eta e Iota ha generado en sus vidas así como en la de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

El ARG buscó **proporcionar recomendaciones prácticas** para diseñar estrategias que permitan brindar una respuesta diferenciada a las principales necesidades y brechas humanitarias identificadas, y permitió identificar aquellos **factores afectados por ambas crisis** y que inciden negativamente en la protección a los derechos humanos fundamentales y en la calidad de vida de los grupos más vulnerables del país, entre estos efectos adversos preocupa:

i) En cuanto al **ingreso y medios de vida,** se ha debilitado el entramado empresarial, especialmente la pequeña y mediana empresa, lo que ha generado pérdida de empleos, disminución de horas trabajo, precariedad en las condiciones de trabajo, la reducción de los ingresos y el aumento de la exigencia laboral. Como resultados vinculados, se ha incrementado el numero de personas que se han incorporado al sector informal, especialmente mujeres, y se han debilitado las cadenas de valor.
ii) En la **división del trabajo doméstico no remunerado**, se ha incrementado el tiempo invertido en tareas domésticas y el trabajo de cuidados no remunerado para las mujeres (+4 horas). También, las mujeres han visto reducido su, ya debilitado, control sobre los recursos activos o patrimoniales, los cuales han utilizado para subsistir a las crisis.
iii) En la **vulnerabilidad de grupos específicos**, se ha evidenciado que los grupos más expuestos a violencia económica o maltrato laboral son las trabajadoras domésticas y de maquila; y a la pérdida de su principal medio de vida son las trabajadoras del sexo.
iv) En lo que corresponde al **acceso a derechos humanos**, se han debilitado o suspendido servicios esenciales de salud orientados a la salud infantil, atención a enfermedades no transmisibles y salud sexual. Reproductiva —especialmente lo relacionado con planificación familiar, control de mujer embarazada y lactante, tratamientos a personas viviendo con VIH—; se han suspendido las clases de forma total o parcial lo que incidirá en profundizar la problemática en aspectos como la cobertura y calidad educativa, la deserción escolar, el desarrollo de habilidades para la vida; se ha aumentado la inseguridad alimentaria, especialmente en los municipios con mayor vulnerabilidad a esta problemática; y se ha aumentado las limitaciones para acceso y cobertura al agua potable, letrinas y alcantarillado en comunidades del ámbito rural y periurbano.
v) En lo concerniente con la **seguridad y protección**, la pandemia ha **subrayado, profundizado o evidenciado** la violencia contra mujeres y niñas, especialmente en las manifestaciones de violencia directa y en aquellas de tipo cultural y estructural que tienen incidencia en aspectos como la protección social a víctimas de violencia y la prevención con grupos en situación de vulnerabilidad. Una de las manifestaciones que ha mostrado mayor incremento es la violencia domiciliar e intrafamiliar, además se han incrementado los femicidios realizados en el ámbito privado.

En **resumen,** ambas crisis han profundizado la situación de vulnerabilidad de diversos grupos, especialmente de mujeres y niñas viviendo en condición de pobreza y situación de violencia, mujeres en la industria del sexo, trabajadoras de maquila y trabajadoras domésticas. Además, tendrá efectos negativos en el logro de los ODS, cuya intensidad dependerá de la capacidad de resiliencia y del establecimiento de estrategias efectivas y con enfoque transformador de género para la reactivación a nivel local, territorial y nacional.





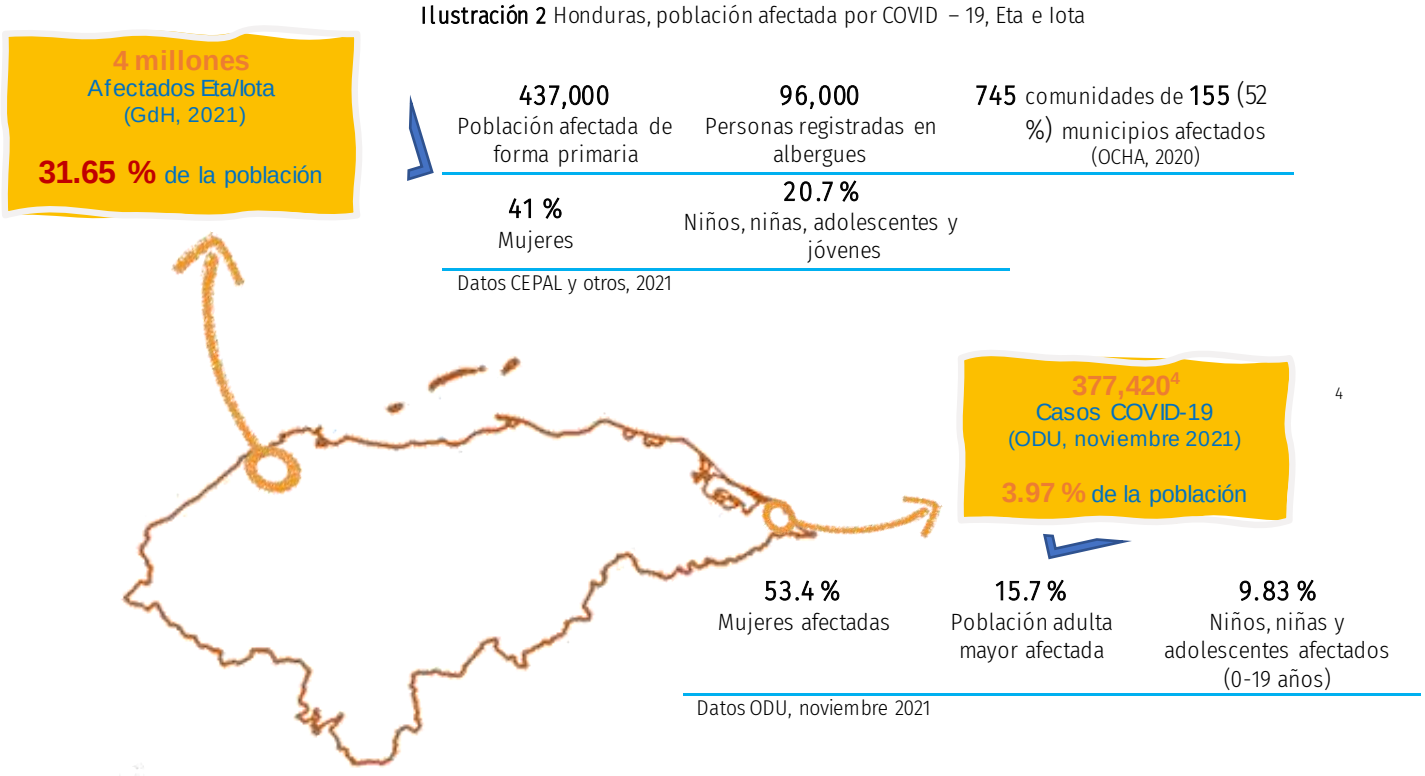
2. Una mirada al 2021 para evidenciar lo obvio

Se presumía que **2021** traería muchos desafíos de cara a las acciones propuestas para contrarrestar de forma efectiva los efectos generados o profundizados por la crisis sanitaria y ambiental enfrentada en el 2020. Especialmente, si por un lado, se considera que estos efectos se mezclan y recrudecen ante la fragilidad preexistente en el país y, esencialmente, seguirán afectando las **condiciones de vida** de la población en general y mayormente de los grupos más vulnerables de mujeres y niñas; y por otro, en el corto y mediano plazo estos mismos efectos pueden incidir en aspectos medulares como los **índices de desplazamiento forzado,** tanto a nivel interno como externo —**migración**—.
Por consiguiente, es necesario esbozar un **panorama** sobre la situación y condiciones enfrentadas durante este año por la población hondureña, especialmente los grupos que viven en situación de mayor vulnerabilidad, entre los cuales las mujeres, niñas y colectivos confrontan diversos tipos de discriminación. Ello como base para:

1) **Comparar o confirmar los efectos** que las crisis han provocado en aspectos claves como el acceso a los medios de vida, la violencia basada en género y el acceso a servicios o derechos humanos fundamentales.
2) Establecer un **punto de referencia para valorar los principales avances e identificar los desafíos** que se deben afrontar en el corto o mediano plazo para asegurar la recuperación y reactivación a nivel social, económico y estructural, y que complementariamente, se mitiguen los efectos e impactos que las crisis y una gestión insuficiente, no oportuna o inefectiva puede causar a la profundización de la situación de vulnerabilidad ambiental y estructural preexistentes en el país.

Para esbozar la situación del país, y estimar el impacto de sus efectos, es importante revisar algunos datos con relación a cuánta **población hondureña** se ha visto **afectada** por las crisis afrontadas en el 2020 y sus posteriores repercusiones.

Ilustración 2 Honduras, población afectada por COVID – 19, Eta e Iota



4 Estos datos son oficiales, sin embargo es posible exista un subregistro de casos a nivel nacional que es necesario considerar, por ejemplo según fuentes oficiales en 21 meses se perdieron 10,372 vidas, pero la Asociación de Funerarias reportaba 19,830 decesos en 18 meses).

1.2 Actualización de los efectos de las crisis al 2021

Según el Índice Global de Severidad de la Crisis 2022[5], Honduras está catalogada con un **nivel alto de severidad,** con un valor de **5.3/10,** lo que refleja la complejidad y diversidad de las crisis afrontadas y la dimensión de su impacto en la población. Según esta categorización el país está ubicado en el puesto 34 de 191 países.

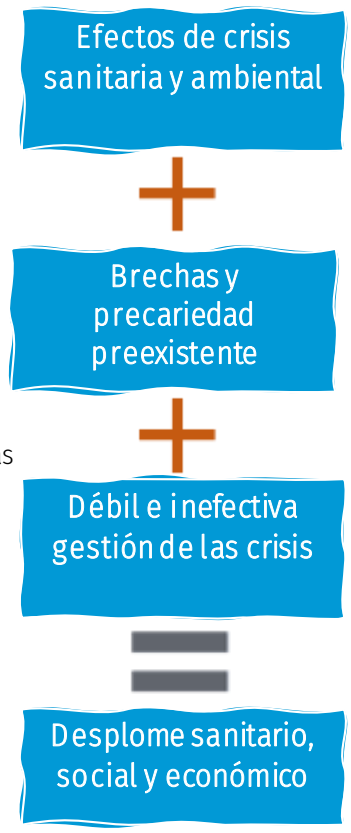
Esta clasificación no sorprende, ya que históricamente el país ha enfrentado una serie de condiciones generadoras de crisis que, por un lado, han ralentizado el desarrollo económico y social; y, por otro lado, han dejado al descubierto las brechas estructurales y las debilidades a nivel institucional para la respuesta o gestión adecuada de estas crisis.

La crisis de la COVID-19 y Eta / Iota, no han sido la excepción, y han evidenciado las condiciones y características preexistentes en el país que contribuyen a generar o profundizar la situación de **desigualdad** que afrontan los grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres y niñas.

Como resultado, han afectado e impactado en condiciones medulares relacionadas con la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento o desarrollo, el acceso a medios de vida dignos, y el respeto y protección a derechos humanos. Este resultado, esencialmente se manifiesta en un incremento en la **pobreza multidimensional**, en las manifestaciones de **violencia basada en género** (VBG), las dificultades para **acceder a servicios esenciales y la protección de derechos fundamentales** que enfrenta el país, incluyendo derechos de las mujeres y niñas.

En el caso del escalamiento en los casos de violencia, especialmente contra mujeres y niñas, ha permitido visibilizar el impacto directo y negativo que tienen las crisis y las brechas estructurales preexistentes en las condiciones de vida de la población femenina. Esto se expresa concretamente en la **feminización de la pobreza**, la **vulnerabilización de los derechos fundamentales** y la **precarización de sus condiciones de vida** (incluida la salud mental).

Ilustración 3: Factores que inciden en profundizar los efectos de las crisis





5 Este índice, presentado por INFORM, permite analizar la gravedad de las crisis humanitarias y busca contribuir a mejorar su gestión, por eso mide tres dimensiones: el impacto de la crisis, las condiciones y estatus de la población afectada y la complejidad de la crisis en lo relacionado con la mitigación y resolución.

Ilustración 3 Efectos de las crisis sanitaria y ambiental en la situación de población hondureña



☐ Retroceso en la mejora de las condiciones de desarrollo humano y aumento en la brecha de desigualdad

En el 2019, Honduras se catalogó con un **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** medio, con un valor de **0.634**[6] (PNUD,2019). Sin embargo, es posible que en la medición que se está desarrollando este año este valor disminuya, y exista un **retroceso en cuanto al desarrollo humano**, sobre todo si se considera que el IDH se calcula a través de la valoración de aspectos como la educación, la salud y las condiciones de vida en un país —aspectos que fueron afectados directamente tanto por la COVID – 19, como por las tormentas Eta e Iota.

Esta tendencia, podría extenderse al **IDH ajustado por la Desigualdad**[7] (**0.472**), lo que implica una pérdida del 25.6 % en la distribución de los indicadores de las diferentes dimensiones del IDH, y al **Índice de Desarrollo de Género**[8] que corresponde a **0.625 para las mujeres**, mientras que para los hombres es de **0.639**. Este potencial aumento en las desigualdades es más preocupante si se considera que entre el 2018 y 2019 hubo un aumento en esta brecha, lo que se expresa en que el **índice de Desigualdad de Género**[9] pasó de 0.479 a **0.423**.

☐ Incremento en población viviendo en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional

Según las últimas estimaciones (PNUD, 2011/2012), en Honduras un **20 %** de la población vive en condición de **pobreza multidimensional**[10] **y un 6.9 %** en **severa pobreza multidimensional**, información que expresa que más de 1.8 millones de hondureños afrontan una carencia o dificultad para acceder a más de un derecho humano esencial.

6 2020. PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2020, La próxima frontera: desarrollo humano y el antropoceno. Nota informativa para los países.

7 El IDH-D tiene en cuenta la desigualdad en las tres dimensiones del IDH "descontando" el valor medio de cada dimensión según su nivel de desigualdad.

8 Basada en el IDH, mide las desigualdades de género en las 3 dimensiones básicas.

9 Refleja las desigualdades basadas en el género en cuanto a salud reproductiva, empoderamiento y actividad económica. La salud reproductiva se mide por medio de la tasa de mortalidad materna y de fecundidad entre los adolescentes; el empoderamiento se mide a través del porcentaje de escaños por mujeres y los logros de cada género en la educación secundaria y la educación superior; y la actividad económica, a partir de la tasa de participación en el mercado laboral correspondiente a las mujeres y los hombres.

10 Identifica las múltiples privaciones superpuestas que sufren las personas en cuanto a salud, educación y nivel de vida.

Si bien, en la última década se han realizado esfuerzos orientados a cambiar esta situación y algunas de estas condiciones habían logrado mejorarse, los impactos de la crisis sanitaria y ambiental evidenciados en el corto plazo, y que se espera se prolonguen en el mediano y quizás a largo plazo, podrían hacer que los avances alcanzados se reviertan o puedan empeorarse, con altas posibilidades de prolongarse en el mediano e incluso a largo plazo.

Este escenario es factible, sobre todo si se considera cómo se han desplazado durante el 2020 -21 los indicadores relacionados con el umbral de pobreza, el acceso a salud y educación, y las condiciones de vida en el país —aspectos básicos para determinar tanto la pobreza multidimensional como el desarrollo humano—
.

En cuanto a la **línea de pobreza,** Honduras pasó de **59.3 %** de **hogares pobres** en el 2020 a una estimación aproximada del **75 %** en el **2021** (FOSDEH,2021). En el caso de la **pobreza extrema** esta propensión a incrementarse se mantiene, y sólo en el 2020 hubo un aumento del 6.1 % en la tasa de pobreza extrema[11] (CEPAL, 2020). Esta tendencia implica un retroceso, en cuanto a la cantidad de población viviendo en condiciones de pobreza o pobreza extrema, de por lo menos 4 años.

Efectos en línea de pobreza

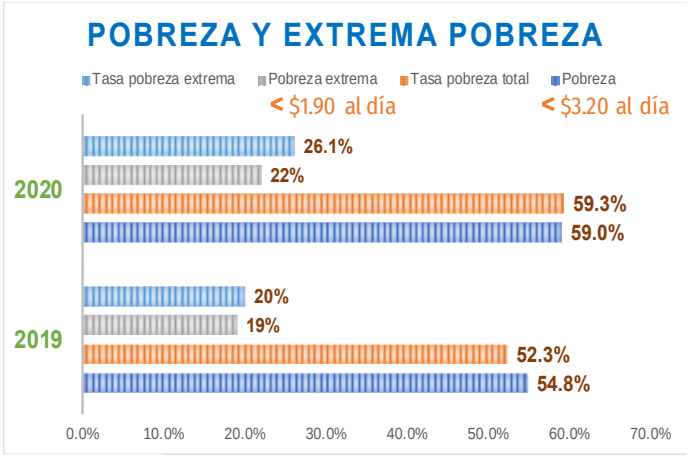
2 de cada 3
Hondureños vivirán en extrema pobreza al finalizar el 2021
Datos de FOSDEH, 2021

36.7 %[12]
Hogares en extrema pobreza (INE,2019)

>40 % (aprox. 2020-21)
Total de hogares en extrema pobreza

2017
Último año que este indicador superó el 40% de la población)
Datos de INE, 2021

1.3 millones (59 %)
Mujeres rurales que viven en condición de pobreza o pobreza extrema
GSC, 2021



Datos CEPAL, 2020

Pobreza

Hasta 75 %	+15.7 %	3 de cada 4
Hogares pobres en 2021 (FOSDEH,2021)	Hogares pobres que en el 2019 (**59.3 %**) INE	Hondureños serán pobres al finalizar el 2021 (FOSDEH,2021)

11 Los cálculos de la CEPAL sobre pobreza y pobreza extrema se obtienen utilizando una metodología diseñada para producir datos comparables a nivel latinoamericano. Su enfoque consiste en clasificar a una persona como "pobre" cuando el ingreso por habitante del hogar es inferior al valor de la línea de pobreza. Por lo tanto, los porcentajes de hogares y de población en situación de pobreza y de pobreza extrema se obtienen contrastando el valor de ambas líneas con el ingreso total per cápita de cada hogar. (CEPAL, 2020)

12 Según la actualización de la metodología para calcular la pobreza monetaria, el INE establece que únicamente un 19.5 % de los hogares hondureños estaba en extrema pobreza en el 2019, e incremento a 28.9 % en el 2021. No obstante, el incremento sigue siendo evidente, 9.4 % el incremento de hogares en extrema pobreza.

En Honduras, desde el 2019 se ha trabajado en la actualización, según estándares internacionales, de la metodología para calcular la medición de la **pobreza monetaria** del país –se refiere a las personas que residen en hogares cuyo ingreso promedio es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimenticia–. Para ello se compara el ingreso de los hogares con la línea de pobreza.

En esta revisión, la población en situación de pobreza monetaria en el 2021 ha aumentado en **+13.8 %** en comparación con el 2019 **(59.2 % vs 45.4 %),** de este total, **32.5 %** están en condición de pobreza extrema. Esta situación es más preocupante en el área rural, donde un **63.8 %** de personas viven en situación de pobreza y un **42.9 %** en pobreza extrema. (siendo mayor en el área rural

INE, 2021

☐ Pérdida de medios de vida y dificultad para acceder a recursos financieros

La crisis sanitaria y ambiental iniciada en 2020, y cuyos efectos siguen vigentes y en algunos casos se están profundizando durante este año, han empeorado especialmente en lo concerniente con el **acceso a medios de vida y trabajo digno** para la población económicamente activa del país. En el 2020, el ARG reflejó que los principales efectos en este aspecto fueron:

Efectos sobre los derechos Económicos y Sociales, ARG 2020

☐ Obstaculizado el acceso a medios de vida, lo que ha generado...

Recesión económica y pérdida total o parcial del acceso a **medios de vida** → **Provocando**

+
- Pobreza y feminización de la pobreza
- Economía informal y subempleo
- Desempleo
- Desestabilidad empresarial y económica
- Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

–
- Ingresos a nivel personal y familiar
- Bienestar, condiciones y calidad de vida
- Participación de mujeres en mercado laboral formal
- Empoderamiento de mujeres
- Acceso y control de recursos activos y patrimoniales
- Cumplimiento a derechos laborales

Efectos visibles

1. **Debilitado el entramado empresarial** en los rubros de comercio, servicios, turismo, agricultura, infraestructura y transporte, entre otros.
2. **Debilitado el mercado laboral** al aumentar la pérdida del empleo, el subempleo y la precarización de las condiciones laborales — especialmente de mujeres en maquila y trabajo doméstico remunerado—.
3. **Incremento en la participación en el sector informal** de la economía, como resultado de la búsqueda de opciones para generar ingresos que la población ha implementado como respuesta a la pérdida de empleo. Especialmente de mujeres en la preparación de alimentos, comercio al por menor y servicios varios.
4. **Incrementadas las brechas que afronta las mujeres en** cuanto al ingreso en el mercado laboral, a recibir un salario justo o ingresos propios por su trabajo, a no tener acceso a seguridad laboral y protección social, y tener alta carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Feminización de la pobreza que se evidencia en el empobrecimiento de las mujeres, su incursión en la economía informal, el empeoramiento de sus condiciones de vida, y el **retroceso en procesos de empoderamiento económico de las mujeres** –principalmente la pérdida de recursos activos y patrimoniales–.

Esto como consecuencia del debilitamiento en el entramado empresarial y productivo del país, el incremento en la economía informal, y los cambios negativos en aquellas condiciones que han alterado el flujo económico y el acceso a recursos para la inversión, capitalización y adquisición tanto a nivel familiar como empresarial. Aspectos vigentes en el 2021

Efectos a nivel empresarial

80 % Empresas informaron disminución de ventas en 2020 vs 2019	**10 %** Empresas cerraron operaciones en 2020	**59 %** Empresas se han recuperado solo parcialmente

Datos IIES, 2020

Esta situación es más preocupante actualmente para las mujeres, sobre todo si se considera que aunque en los últimos 4 años el país ha mejorado en cerrar la brecha en la participación y oportunidades económicas, todavía debe enfrentar desafíos en lo relacionado con la incorporación y condiciones laborales que enfrentan las mujeres con relación a los hombres. Esto acorde al Índice de **Brecha Global de Género** elaborado por el Foro Económico Mundial, en el que se ha pasado de estar en el puesto 75 con 0.673 en el 2018, al **puesto 52 con 0.721** en el 2021.

Participación en mercado laboral

59.5 % Tasa de participación total	**47.8 %** Tasa de participación laboral femenina

Datos 2020, INE

−33.7 % Mujeres en mercado laboral vs hombres	**−2.7 %** Ha disminuido la participación laboral de mujeres en comparación con el 2020

Datos GGGR, 2021

Tomando como punto de partida esta situación de desigualdad, en la participación en el mercado laboral, no es extraño que la pérdida en medios de vida haya afectado más a los grupos en situación de vulnerabilidad, en particular a la población femenina, quienes no solo han **perdido sus empleos o la oportunidad de incorporarse al mercado laboral** en el corto plazo, sino que también han visto efectos negativos con relación a la estabilidad y las condiciones laborales que enfrentan.

Participación Femenina

-25.5 % Diferencia tasa de participación laboral femenina vs masculina (**73.3 %**)	**−6.4 %** Disminuyo tasa de participación femenina 2020 vs 2019 (**41.4 %**)

INE, 2019 - 2020

Efectos en acceso y condiciones de empleo

46.2 % Empresas que reportaron disminución en empleos permanentes	**−9.24 %** Disminuyó empleo vs 2019
2.10 Desempleo juvenil (PNUD,2020)	**−4.8 %** Disminuyó empleo para jóvenes, de **34.5 %** en 2019 a **29.7 %** en 2020

Datos IIES, 2020

+4.03 % Mujeres de 15 – 64 de la fuerza de trabajo desempleadas (**8.5 %**) vs hombres (**4.47 %**)	**+1.26** Aumentó la brecha de desempleo en población entre 15-64 años, entre 2020 (**2.77 %**) y 2021 (**4.03 %**).
+0.91 % Aumento el desempleo de mujeres vs una disminución en los hombres de **0.35 %** en el 2021	**+5.26 %** Ha aumentado el porcentaje de mujeres empleadas a tiempo parcial vs hombres en comparación con el 2020

Datos GGGR 2021

+5.2 % Aumento la tasa de desempleo abierto entre 2019 - 2020 **5.7 %** vs **10.9 %**		**+4.5 %** Aumento tasa de desempleo masculino en comparación con 2019
+186 % Incremento en desocupados en 2020 vs 2019		**36.8 %** Población desocupada menor de 25 años
+16.7 Incremento tasa de subempleo visible[13] 2020 (**27.3 %**) vs 2019 (**10.7 %**)	**1.58 millones** Población en situación de subempleo invisible[14]	**43.4** Tasa de desempleo invisible
Datos INE, 2020		

Empleo y desempleo población femenina		
−5 % Disminuyó empleo para mujeres, de **41 %** en 2019 a **36 %** en 2020 (IIES,2020)	**+5.6 %** Aumentó tasa de desempleo femenino en comparación con 2019 (INE,2020)	**+18.25 %** Mujeres empleadas a medio tiempo (**42.76 %**) vs hombres, en 2021 (**24.51 %**) / GGGR

Aunado a lo anterior, las mujeres enfrentan **brechas en las oportunidades económicas y el acceso a los recursos** y esto se ve reflejado en los movimientos en el sistema bancario, tanto en el manejo de cuentas propias como en el acceso al crédito. Según la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las mujeres afrontan limitaciones a nivel legal en aspectos relacionados con la remuneración, parentalidad y jubilación, situación que ha empeorado durante la crisis. Esto se refleja en:

Brecha de género en sistema financiero			
	−5.8 % Disminución en número de cuentas de depósito en comparación con años anteriores	**−10.6 %** Menos cuentas de depósito a nombre de mujeres vs hombres	Es importante notar que no obstante la crisis la tendencia de la población femenina hacia el ahorro y el cumplimiento al pago de deudas se ha incrementado
	+9 % Crecimiento de cuentas a nombre de mujeres en 2020	**3.58 millones** Total cuentas a nombre de mujeres	
	−27 % Diferencia de créditos otorgados a mujeres vs hombres	**−1 %** Menos morosidad de las mujeres en comparación de hombres	
	45.4 % Créditos para consumo solicitados por mujeres	**32.6 %** Créditos para vivienda solicitados por mujeres	
	+6.7 % Diferencia créditos para consumo solicitado por mujeres vs hombres	**+3 %** Diferencia créditos para vivienda en mujeres vs hombres	

13 Personas que trabajan menos de 36 horas a la semana.

14 Personas que trabajan más de 36 horas y tuvieron ingresos inferiores a un salario mínimo.

brecha de género en sistema financiero

L 59,400.3 millones
Cartera de préstamos otorgados a mujeres



Datos 2020 CNBS, mayo 2021

Acceso a recursos financieros para mujer empresaria

Entre 1.9 % y 2.9 % (+)	16.1 %
Diferencial promedio que pagan las mujeres como tasa de interés vs los hombres	Créditos comerciales solicitados por mujeres

La diferencia en tasa de interés es mayor en créditos comerciales y microcréditos

CNBS, 2020

Finalmente, vale la pena revisar información sobre el comportamiento de las **remesas**, como fuente de ingreso familiar, ya que representan el **12.2%** y el **7.5%** para la zona urbana del total de ingreso per cápita de los hogares[15] (CNBS, 2021). La mayoría de estas operaciones es enviada por mujeres (**67.6 %** en el sistema bancario y **63.3 %** en sociedades remesadoras de dinero).

☐ Vulnerabilidad de grupos específicos y en situación de riesgo

> La desigualdad social, la pobreza y la condición de género profundizan la **crisis de cuidados** que enfrentan las mujeres hondureñas y que se refleja en la sobrecarga e infravaloración del trabajo de cuidado –remunerado y no remunerado– que estas realizan.
>
> Esto se evidencia en que, en el caso del **trabajo de cuidados no remunerado** y que se relaciona con las actividades de administración del hogar y de cuidado de la familia, las mujeres asumen hasta **2.5 veces más** responsabilidad que los hombres. Y en el caso del **trabajo de cuidado remunerado,** en muchos casos está fuera de los marcos jurídicos sobre salario mínimo, contrato legal y protección social, como es el caso de las trabajadoras domésticas.
>
> Estas condiciones obstaculizan el desarrollo personal de las mujeres, no permiten su participación económica en el mercado laboral, promueven una baja calidad del empleo femenino, falta de acceso a seguridad social, desigualdad en el acceso a la tierra para las mujeres campesinas y desigualdad en la participación política y la toma de decisiones colectivas, municipales y nacionales.
>
> **We Effect y otras organizaciones, 2021**

Las trabajadoras domésticas, el personal de salud y las mujeres trabajadoras en maquila son los tres sectores donde se evidencia, quizás de forma más clara, las desigualdades que enfrenta las mujeres en cuanto a la pérdida del empleo o medios de vida, impacto en su salud por la carga desproporcionada de cuidados, la pérdida de autonomía económica y empobrecimiento, y la precarización de las condiciones laborales. Dos de ellos, además, se relacionan con rubros de cuidado precariamente remunerado: el trabajo doméstico y la atención en salud.

15 Las remesas constituyen la tercera fuente de ingreso del hogar representando el 8.6% superado únicamente por los salarios (38.8%) y las ganancias como cuenta propia (30.0%).

Efectos en personal ocupado en atención humana y asistencia social	**98,007** Población trabajando en el rubro en **2019**	**37.4 %** Población masculina ocupada en el rubro	**62.6 %** Población femenina ocupada en el rubro
	85,645 Población trabajando en el rubro en **2020**	**−12.61 %** Disminución en población ocupada entre 2019 – 2020	
	No obstante, durante el 2020 el Estado contrató de emergencia a personal de salud y para apoyo a acciones de atención, según ENDESA hubo una **disminución** en la población ocupada en este rubro. Esto podría afectar mayormente a las mujeres, cuya representación en el rubro es evidentemente mayor.		
	Datos INE, ENDESA 2019 – 2020		
Efectos en trabajadoras domésticas remuneradas	**5.1 %** Mujeres asalariadas trabajan en sector doméstico (INE,2020)	**88.2 %** Trabajadoras domésticas que han sido desempleadas	
	62 % Trabajadoras domésticas que no reciben pago desde que fueron despedidas, **16.2 %** recibe medio salario y **8 %** lo recibe con retraso		
	Datos Red de Trabajadoras Domésticas, agosto 2020		
	Remuneración en trabajo del cuidado		
	19.9 % Brecha salarial de mujeres trabajando en sector salud vs hombres (INE)	**72 %** Trabajadoras domésticas que reciben un pago entre L 1,000 a L 3,500 por más de 10 horas de trabajo –1/3 del salario mínimo	

En Honduras se registran **324 maquilas**, bajo la modalidad de zonas libres, en las que laboran alrededor de **180,000** personas. (Asociación Hondureña de Maquiladores, 2021). La mayoría del personal, el **51% son mujeres** en situación de vulnerabilidad social, y tuvieron que enfrentar afectaciones **severas a la estabilidad laboral** de personas trabajadoras de este rubro, entre ellas: retrasos o suspensión del salario, despidos ilegales e injustificados, la suspensión de feriados y asuetos, poco acceso a la denuncia de las violaciones a los derechos laborales, y en algunos casos la exposición a entornos laborales inseguros ante el COVID-19. Estas condiciones se facilitaron por el **cierre de labores de la Secretaría del Trabajo,** dejó en total indefensión a los trabajadores y las trabajadoras.

En esencia, la crisis sanitaria y la depresión económica que esta situación conlleva, han sido la justificación para que empresarios y gobierno reviertan conquistas laborales.

CDM, 2020

☐ **Disminución de acceso a servicios esenciales, especialmente para la población en situación de mayor vulnerabilidad**

En cuanto a las dimensiones que tienen que ver con los **derechos económicos y sociales,** los efectos de ambas crisis se han combinado e impactado de forma negativa en cuanto al **acceso, uso, calidad y continuidad** de estos servicios que son esenciales para asegurar una vida plena y digna. En el 2020, el ARG reflejó que los principales efectos eran:

Efectos sobre los derechos Económicos y Sociales, ARG 2020

1. Debilitado o suspendida la protección de derechos humanos y el acceso a servicios esenciales, lo que ha generado...

Retroceso en aspectos de acceso, cobertura y continuidad a servicios como educación, salud, seguridad alimentaria, y agua potable y saneamiento

Provocando

+
- Embarazo adolescente
- Parto no institucionalizado
- Inseguridad alimentaria
- Deserción escolar

−
- Acceso y cobertura de servicios esenciales de salud, Salud sexual y reproductiva y programas alimentarios para niños, niñas, mujeres
- Cobertura, calidad y acceso al sistema educativo
- Acceso y cobertura al agua potable, saneamiento e higiene (personal – lavado de manos y menstrual)

Efecto visible

1. **Aumento en deserción escolar y disminución en la calidad educativa** por la suspensión de clases realizada de forma total o parcial, lo que incidirá en profundizar la problemática en la obtención de capacidades planteadas como prioritarias en la currícula básica nacional y para el desarrollo de habilidades para la vida adecuadas a las demandas del mercado laboral actual.

2. Retroceso en cuanto a la **protección de los derechos laborales** de las mujeres trabajadoras de la maquila y se han **atrasado procesos de atención judicial y de salud** para la emisión de dictámenes de reubicación laboral y de calificación de enfermedades profesionales.

3. **Posible retroceso en la cobertura de servicios de salud esenciales** para atención a la Salud Sexual Reproductiva (SSR), enfermedades no transmisibles y a la salud infantil.

4. **Aumento de la inseguridad alimentaria**, especialmente en los municipios con mayor vulnerabilidad, y en los pilares correspondientes a la disponibilidad, acceso y consumo. Este efecto es mayor en hogares con jefatura femenina.

   - **Deterioro en el acceso a medios de vida,** especialmente porque se han **debilitado las cadenas de valor** por la pérdida a nivel productivo, la afectación en los procesos de transformación y la interrupción de los procesos de comercialización.
   - **Falta o poca disponibilidad y acceso a alimentos.**

5. **Aumento de las limitaciones en acceso y cobertura de agua potable, letrinas y alcantarillado** en comunidades del ámbito rural y periurbano. Lo que incide, adicionalmente, en lo relacionado con la carga y riesgos del trabajo de cuidado realizado por mujeres y niñas para acceder a agua para el consumo, especialmente en zonas rurales; y en el derecho de niñas y niños a acceder a la educación en condiciones adecuadas relacionadas con la higiene personal - lavado de manos.

6. **Evidenciadas las brechas en cuanto al acceso digital** y comunicacional en el país y el poco desarrollo de capacidades a nivel docente para asumir de forma efectiva, pedagógica y didáctica la educación en línea.

7. **Agudización de la situación de vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas.** Particularmente al visibilizar el impacto de la ausencia de políticas públicas de protección a sus derechos fundamentales.

En el caso de Eta e Iota, las **pérdidas o daños a nivel estructural** se han reflejado principalmente en el sector productivo y social, aspecto que no solo impactará en las condiciones de vida de la población más vulnerable, sino que también en temas macroeconómicos y socioeconómicos.
Estas pérdidas, además, tendrán efecto en aspectos como el acceso a servicios básicos y las condiciones en las que estás se brindarán, pues afectaron infraestructura de salud, educación, saneamiento, agua potable e higiene (relacionados directamente como factores de prevención ante la COVID-19), y la pérdida de cultivos e ingresos.

Efectos y pérdidas por tormentas Eta e Iota		
	$ 2.16 millones Total pérdidas y daños	1.1 % PIB Daños o pérdidas por Eta e Iota (BID, 2020)
	68 % Pérdidas en sector productivo	$ 1.4 millones Pérdidas en sector productivo
	2.3% del PIB Impacto de Eta e Iota sobre producción nacional en 2020 ICEFI, 2021)	1 % del PIB Impacto de Eta e Iota sobre producción en 2021 (ICEFI, 2021)
	18 % Pérdidas en el sector social	$388 mil Pérdidas en sector social
	$ 226 mil Pérdidas en infraestructura	
	5 % (90,000) Viviendas afectadas de las viviendas ocupadas a nivel nacional	388 Inmuebles de salud afectados
	534 Planteles educativos dañados	620 Planteles educativos utilizados como albergues
	Datos GdH y otros, 2021	

La sumatoria de estas condiciones pone en mayor **precariedad la situación social y el nivel de vida de la población hondureña,** especialmente de los grupos más vulnerables y entre ellos a mujeres y niñas. Con ello, se explica la intensificación en términos de pobreza multidimensional, el aumento en la cantidad de personas en condición de necesidad, y el empeoramiento en los índices de desarrollo humano que se proyecta para el país, especialmente si los mecanismos y estrategias de afrontamiento no son integrales y efectivas.

Como resultado de lo anterior, se ha visto **limitado el acceso de la población a los derechos socioeconómicos** de salud, educación seguridad alimentaria y ASH. Además, el impacto de las crisis ha sido mayor debido a las deficiencias preexistentes a nivel estructural y que se observan en la gestión estatal de estas, también han evidenciado la necesidad de asegurar y mejorar aspectos relacionados con la **calidad, consistencia y continuidad** en la prestación de los servicios, especialmente durante las crisis. Esta fragilidad es más evidente en los servicios relacionados con educación, salud, agua potable y saneamiento, y seguridad alimentaria en los que se observa:

Efectos en el acceso a derechos económicos y sociales	
2.8 millones Personas en necesidad humanitaria hasta septiembre 2021	+1.5 millones Personas en necesidad humanitaria versus el 2019
>50 % Del total de la población en situación de necesidad humanitaria son mujeres	
Datos OCHA, 2021	

1) Se ha <u>dificultado el acceso y ha disminuido la calidad del sistema educativo</u> lo que repercutirá negativamente en indicadores relacionados con la deserción del sistema de educación formal; la cobertura (matrícula), especialmente en prebásica y educación media; el desarrollo de competencias esenciales para la lecto–escritura y el razonamiento matemático; y el desarrollo de habilidades para la vida, especialmente en carreras técnicas o profesionales que implican habilidades de tipo práctico.

Efectos en el acceso a educación

475,000 Población en necesidad por exclusión educativa (OCHA,2021)	**23.3 %** **Desigualdad en educación** 2019 (PNUD, 2020)
3 millones Niños, niñas y jóvenes en **edad escolar** (ASJ,2021)	**17 %** Pérdida de cobertura a nivel general (Observatorio UNPFM,2021)
-4.38 % Niños y niñas matriculados en 2021 vs 2020 (SEDUC, 2021)	**38** Tasa neta de asistencia en educación media en el 2019 (ENDESA, 2019)
-15 % Niños y niñas matriculados en nivel de prebásica (SEDUC, 2021)	**-54.65 %** Matricula en nivel de educación media o carreras (SEDUC, 2021)
Menos del 20 % Hogares con **acceso a internet** (UNICEF,2020)	**22.8 %** Hogares que tienen una computadora (ENDESA,2019)
16 % Escuelas con acceso a internet (PNUD,2020)	**68 %** Estudiantes que no tienen acceso a internet (ASJ)
0.67 % (5,000) Porcentaje de población estudiantil del sistema público que recibió tabletas (Casa alianza, 2021)	**67 %** Padres de familia que consideran sus hijos aprendieron poco a nada en la modalidad virtual (ASJ, 2020)
1 millón Niñas, niños y jóvenes reciben solo **20 %** del tiempo efectivo de clases de clases al año (ASJ, 2021)	**1 millón** Población que no terminará año escolar (UNICEF, 2020)

Acceso y calidad de la educación

1.3 millones (43 %) Niñas, niños y jóvenes **fuera del sistema escolar** (ASJ, 2021)	**76 % (1.7 millones)** Estudiantes de escuela pública reciben menos de **5 horas** de clase a la semana (ASJ, 2021)	**40 %** Número aproximado de niños, niñas y jóvenes que abandonaron el año escolar en 2020, debido al COVID (FOSDEH, 2021)

La **reactivación de las clases** de forma semipresencial en el sistema público de educación fue programada para agosto del 2021, sin embargo la implementación de este proceso ha enfrentado una serie de dificultades: 1) la Secretaría de Educación (SEDUC), no ha asumido de forma directa la responsabilidad de asegurar las condiciones de un retorno a clases presenciales o semipresenciales de forma segura; 2) las condiciones de abandono de los centros de educación desde el mes de marzo de 2020, esto aunado a las condiciones precarias en la que diversos centros funcionaban previo a la pandemia, especialmente en el acceso a condiciones adecuadas de agua, saneamiento e higiene; y 3) el bajo porcentaje de vacunación a nivel docente.

También, en el caso de las clases virtuales se han tenido dificultades relacionadas con la adquisición de tabletas que no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias, la distribución a grupos escolares sin priorizar el nivel educativo dónde mejor se pueden aprovechar. A esto se suma que la mayoría de los alumnos no tiene conectividad.

Casa Alianza, 2021

2) Se ha retrocedido en la mejora de las condiciones y la continuidad en la prestación de los servicios de salud, especialmente en lo relacionado con servicios esenciales para mujeres y niñez. En el caso de la salud sexual y reproductiva (**SSR**), previo a las crisis ya las mujeres entre 15 a 49 años enfrentaban dificultades para la toma de sus propias decisiones en materia de atención de la salud y anticoncepción (UNFPA,2021), en parte atribuible a las dificultades que existen en el país en cuanto a la existencia de una normativa que garantice un acceso pleno a servicios de SSR, especialmente en lo relacionado con la educación sexual, atención materna y anticoncepción de emergencia.

Efectos en salud sexual - reproductiva

2.2 millones
Población en necesidad de salud (OCHA,2021)

48 % Población cubierta por Secretaría de Salud en 2020	**19,100** Recurso humano permanente en SESAL 2020
−644,142 Disminuyó atenciones para planificación familiar 2020 vs 2019	**−173,989** Atenciones prenatales 2020 vs 2019
−12,003 Partos atendidos institucionalmente	**−7.4 %** Disminuyo la cobertura en vacunación en menores de 2 años para poliomielitis, DPT/Hb/Hib y neumococo entre 2020 (**80.3 %**) vs 2019

Datos SESAL, 2020

Tasa uso de anticonceptivos en mujeres 15 – 49 años, 2021

69.4 % Mujeres usando un método anticonceptivo en 2019 (ENDESA,2019)	**52 %** Mujeres usando **cualquier método** de planificación	**47 %** Mujeres utilizando **métodos modernos**
7% **Necesidad insatisfecha** de planificación		**78 %** Demanda satisfecha con métodos modernos – mujeres 15 a 49 años

Entre el 2007 – 2018 solamente el **70 %** de las mujeres de entre 15 -49 años tenía **autonomía** para tomar sus propias decisiones sobre SSR y derechos reproductivos.

84 % Pueden decidir sobre asistencia de salud	**88 %** Pueden decidir sobre uso de anticonceptivos
9.2 % **Matrimonio antes de los 15** años (ENDESA, 2019)	**34 %** **Matrimonio antes de los 18** años (datos 2005 – 2019)

72.9
Tasa de **natalidad en adolescentes** 2015-2020 (PNUD, 2020)

Datos UNFPA, 2021

Salud Sexual y Reproductiva

−7% Diferencia partos asistidos entre 2019 – 2020	**– 17.4 %** Disminuyó el uso de métodos anticonceptivos entre 2019 - 2021	**−34.8 %** Disminuyo las atenciones para planificación familiar 2020 vs 2019 (SESAL,2020)

UNFPA, 2021

En el 2021, se ha retomado la prestación de estos servicios, sin embargo, la prioridad sigue siendo la COVID-19 en términos de atención, monitoreo y elaboración de informes epidemiológicos, por lo cual, no se han identificado estrategias para subsanar los retrocesos en la cobertura, calidad y continuidad de los servicios de salud que se enfrentaron durante 2020 e inicios del 2021. Adicionalmente, el acceso a información desagregada y actualizada sigue siendo una debilidad institucional que dificulta la labor de dimensionar objetivamente el impacto de las crisis en el sector de cara a la toma de decisiones de forma oportuna y efectiva.

3) Se ha disminuido la cobertura, calidad y continuidad en el acceso a agua potable, saneamiento e higiene (ASH), primordialmente en las zonas afectadas por la crisis ambiental ante los efectos de Eta e Iota. Adicionalmente, esto puede repercutir en aspectos relacionados con las medidas de bioseguridad y prevención de la COVID –, aspecto que será más evidente en los centros educativos afectados y aquellos

4) que ya tenían deficiencias en el acceso a condiciones adecuadas de saneamiento e higiene, y no contaban con el servicio de agua potable de forma consistente y de calidad[16].

Efectos en ASH

L 148.5 millones
Pérdidas o daños en sector ASH por Eta e Iota (GdH, 2021)

2.5 millones (23.14 %) Población con necesidad de **agua potable, saneamiento e higiene** (OCHA 2021)	**+ 1.59 millones** **Personas con necesidad** de agua potable, saneamiento e higiene – comparativo 2021 vs 2020 (**902 mil**)
11.3 % Miembros del hogar que no tienen **disponibilidad de agua para beber** en cantidades suficientes, cuando se necesita (ENDESA,2019)	**50.4 %** Miembros del hogar que no poseen fuente de agua para beber en el recinto, libre de E. Colí y disponible cuando se necesita (ENDESA,2019)

> Previo a Eta e Iota, en Honduras **13 %** de la población dedica en promedio **más de 30 minutos** cada día a recolectar el agua necesaria para beber (**4 %** entre 1 -3 horas, y **1 %** más de 3 horas. Este trabajo es realizado mayoritariamente por mujeres de 15 años o más **(45 %),** y por **6 %** de niños y niñas.
>
> **ENDESA, 2019**

5) Se han incrementado los factores que ponen en precario la seguridad alimentaria, principalmente si se considera las pérdidas generadas por ambas crisis en los sistemas productivos a nivel familiar y empresarial, y la pérdida de recursos, activos o medios de vida que faciliten o aseguren el acceso a la canasta básica. Esta inseguridad alimentaria se relaciona especialmente con los pilares correspondientes a la disponibilidad, acceso y consumo.

Efectos en Seguridad Alimentaria

3.3 millones (34.74 %)
Población en situación de **crisis o emergencia alimentaria**
(CIF, proyección a sept 2021)

530 mil Población en necesidad de recibir asistencia humanitaria en nutrición, niñez < 5 años y mujeres embarazadas y lactantes (OCHA, 2021)	**1 millón** Personas con consumo insuficiente de alimentos (PMA, sep. 2021)
91 % Pérdidas agropecuarias por reducción de superficie cosechada son en cultivo del frijol, banano, café, arroz, plátano y caña de azúcar (GdH, 2021) /datos Eta e Iota	**100 /132** Municipios del corredor seco afectados por ETA e Iota (OCHA)

> En un monitoreo de cultivos desarrollado en 15 departamentos del país, se comprobó que **50 %** de los agricultores de subsistencia ha disminuido su área de producción de maíz, frijoles y otros cultivos, debido al temor de sufrir pérdidas de cosechas y por falta de dinero e insumos. Además, **61 %** de los encuestados no contaban con reservas agrícolas y **47 %** de los hogares se encuentran económicamente vulnerables ya que destinan **más del 50 %** del gasto total a la compra de alimentos. Un 20.8 % de los hogares se encuentra en vulnerabilidad económica severa por invertir **más del 75 %** del gasto del hogar en alimentos.
>
> **COPECO/PMA, 2021**

Inseguridad alimentaria
+ 2.34 millones
Personas en situación de inseguridad alimentaria aguda severa (**crisis o emergencia alimentaria**) / 2021 versus 2019 (**0.96** millones)
CIF 2019-2021

16 Este efecto será mayor en la zona rural, donde en el **2019** solamente un **79.4 %** de las viviendas tenían acceso a servicios adecuados de agua, y **10.2 %** no tenían acceso a un sistema de saneamiento adecuado.

➨ Vulnerabilidad de grupos específicos y en situación de riesgo

Un sector que ha sufrido los efectos de la crisis sanitaria, en cuanto al acceso a derechos sociales y económicos, y del que se tiene pocos datos, es el **sector de las personas con discapacidad.** Esencialmente estos efectos se relacionan con la interrupción total o parcial de los servicios de: 1) atención médica y psiquiátrica especializada, y por tanto la interrupción en la provisión de medicación, tratamientos y seguimiento especializado; 2) educación, estimulación, terapia ocupacional y el desarrollo de capacidades referidas a habilidades para la vida y educación para el trabajo; 3) atención y acogida en hogares de cuidado permanente a personas con discapacidad.

Básicamente la crisis evidenció y profundizó las dificultades que las organizaciones que trabajan en pro de este grupo en situación de vulnerabilidad enfrentan para poder brindar sus servicios de forma continua y con criterios de calidad, pertinencia y efectividad. Entre estas dificultades se rescata el retraso en la transferencia de recursos que por Ley el Estado debe hacer a las organizaciones[17], no priorización de la población con discapacidad o sus cuidadores al inicio del proceso de vacunación, no inclusión del abordaje a personas en situación de discapacidades en los protocolos oficiales elaborados para atención de la COVID-19 y atención en temas de salud mental, y el retraso o suspensión en el acceso a medicamentos para el manejo adecuado y paliativo de personas atendidas en los hogares de acogida.

Como resultado se observan retrocesos en las capacidades funcionales, habilidades técnicas y educativas básicas, desarrollo psicomotor e incorporación funcional a contextos inmediatos; y recaídas a nivel psicológico y descompensación ante otros aspectos médicos. Además, se han cerrado algunos hogares, centros de cuidado y espacios para la prestación de servicios especializados.

☐ Incremento en manifestaciones de violencia basada en Género, especialmente hacia mujeres y niñas

En el 2020, las condiciones de vulnerabilidad, desigualdad y riesgo que afrontan cada día las mujeres hondureñas quedaron evidenciadas por las crisis sanitaria y ambiental. Esto aumentó su situación de riesgo, especialmente en cuanto a la violencia que aqueja a mujeres y niñas, la cual fue ahondada por los efectos negativos que ambas crisis generaron en el acceso a medios de vida, acceso a derechos socioeconómicos, la feminización de la pobreza, la precarización de las condiciones de vida, los débiles mecanismos de protección y las barreras para acceder a la justicia.



17 Normalmente las transferencias llegan con retraso, especialmente en el último trimestre del año, pero durante la pandemia este atraso fue entre 6 y 12 meses lo que pone en precario el funcionamiento de las organizaciones que dependen de estos recursos.

Efectos sobre la Violencia basada en Género (VBG), ARG 2020

2. Debilitamiento de los factores protectores e incremento de los factores de riesgo de la violencia basada en género, lo que ha generado...

Incremento en el femicidio, las manifestaciones de violencia directa y aquellas de tipo cultural y estructural contra mujeres y niñas

Profundizado por

+

- Brechas estructurales, socioeconómicas y culturales que inciden negativamente como impulsores de VBG, y desplazamiento forzado interno y externo (riesgo de protección).
- Carencias en los sistemas de protección social para responder especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad
- Fragilidad de los procesos económicos y productivos en los que se sustentan los medios de vida de la población más vulnerable.

−

- Acceso a servicios de salud, especialmente los relacionados con servicios de salud sexual y reproductiva, el tratamiento para control a enfermedades crónicas y VIH.
- Acceso a mecanismos de denuncia y de justicia.
- Acceso a servicios de primera línea para sobrevivientes a violencia.

Efecto visible

1 **Profundizada y evidenciada la violencia contra mujeres y niñas,** especialmente en las manifestaciones de violencia directa y en aquellas que inciden en aspectos como la protección social a sobrevivientes de violencia, migrantes o desplazadas, y la prevención con grupos en situación de vulnerabilidad.

- **Aumento en trabajo doméstico y del cuidado no remunerado.**
- **Profundización de la situación de vulnerabilidad,** especialmente mujeres y niñas, trabajadoras del sexo, trabajadoras de maquila y trabajadoras domésticas.
- **Dificultado acceso y continuidad** en los servicios de protección, en particular los prestados por las **casas refugio.**
- **Incremento en los femicidios e índices de violencia intrafamiliar, doméstica y sexual.** Especialmente grave si se contrasta con una institucionalidad que antes de las crisis tenia insuficiente infraestructura y financiamiento para dar una respuesta integral a la Violencia Basada en Género, y que además, estaba en proceso de construir herramientas, protocolos, prácticas, y desarrollar capacidades para su personal.

Básicamente se ha visto una **escalada** en la violencia contra mujeres y niñas, y se mantiene un alto número de casos de violencia doméstica e intrafamiliar, un incremento en las llamadas de auxilio o reporte de violencia al 911, y un alto número de casos de feminicidios. Esto se refleja en:

Efectos en violencia contra mujeres y niñas		
	660,000 Población con necesidad de protección por VBG (OCHA, 2021)	**41.7** Tasa de homicidio por 100,000 personas
	13 % Costo de la violencia en PIB (2019)	**$6,554.16 millones** Costo económico de la violencia
	Datos IEP, 2019	
	33.5 % Mujeres entre 15-49 años que han sufrido daños como resultado de la violencia	**11.9 %** Mujeres entre 15-49 años que han tenido que acudir por ayuda médica como resultado de la violencia
	33.6 % Mujeres que no buscaron ayuda por no creerlo necesario	**29.1 %** Mujeres que no buscaron ayuda por miedo a él
	Datos ENDESA, 2019	

Efectos en violencia contra mujeres y niñas

En el **2021,** la **tendencia en llamadas** para denunciar violencia doméstica y maltrato familiar se mantiene similar al 2020.

38,988 Llamadas por violencia doméstica	**47,594** Llamadas por violencia familiar

Desde el 2017 las **llamadas para denunciar** violencia doméstica y familiar casi se han **duplicado.** Incrementándose en el 2020 como resultado de la pandemia.

103,063 Llamadas de denuncia por violencia doméstica y familiar en 2020	**+ 8,343** (+8 %) Llamadas de denuncia por violencia doméstica y familiar 2019 vs 2020	**+ 48.7 %** Incremento de llamadas de denuncia entre 2017 y 2020

Datos 911, Enero – agosto 2021

En los primeros meses del 2021, cada **26 horas con 15 minutos ocurre un femicidio** en Honduras (IUDOAS,2021)

295 Femicidios durante 2020	**+90 %** Femicidios quedan en impunidad (SEDH,2021)

Datos IUDPAS, 2021

Violencia contra mujeres

11 % Mujeres han sufrido violencia de pareja en los últimos 12 meses (UNFPA,2021)	**86,582** Llamadas por **maltrato familiar y violencia doméstica** entre enero – octubre 2021 (911)	**301** Femicidios hasta 15 de noviembre 2021 (CDM, 2021)

Adicionalmente, en aspectos relacionados con los **derechos sociales y económicos** se ha observado un aumento en el número de casos que requieren apoyo psicosocial ya sea por estrés o de abordaje por diferentes manifestaciones de violencia, y el aumento de casos de violencia económica especialmente hacia trabajadoras domésticas remuneradas y trabajadoras de la maquila.

Al mismo tiempo, el incremento en las manifestaciones de violencia ha expuesto las **deficiencias o puntos débiles que existen en la ruta de referencia** para la atención y protección a las mujeres que viven una situación de violencia, estos puntos críticos se relacionan con:

- **Poco o ningún acceso y asequibilidad a la justicia y a canales de denuncia, lo que contribuye negativamente a mantener un porcentaje alto de impunidad**. Esta limitación se enfrenta incluso en tiempos ordinarios, ya que existe un desbalance entre los horarios de atención de los juzgados, las horas y días cuando es más frecuente que ocurra la violencia contra mujeres, y las normas y leyes que establecen parámetros para que la denuncia proceda –esto en muchos casos beneficia al agresor y pone en precario la vida e integridad de las mujeres.

  Adicionalmente, se han evidenciado las **dificultades en cuanto al acceso y calidad en la prestación del servicio,** específicamente en lo relacionado con la capacidad y efectividad para tramitar denuncias y emitir sentencias, lo que es causado por:

  i) la poca o ninguna presencia de prestadores de servicios en áreas rurales,
  ii) la disparidad en la calidad de la prestación de los servicios –dependiendo más de las características individuales de los servidores públicos que en protocolos estandarizados de atención adecuada y efectiva–,

iii) la dispersión de los servicios[18] que dificulta y encarece el acceso para las mujeres,
iv) el procedimiento estándar de respuesta del 911 hacia casos de violencia contra mujeres y niñas que no siempre prioriza la protección de estas,
v) la interpretación de la norma "actuar de oficio" que puede convertirse en una trampa procedimental que protege al agresor y profundiza la vulnerabilidad de las sobrevivientes de violencia, y
vi) la alta mora judicial como resultado de poco balance entre demanda de justicia, la sobrecarga de casos que deben asumir los fiscales, y la capacidad de la institucional judicial para realizar los procesos de forma efectiva y oportuna.

El **cierre de los Juzgados** durante las crisis empeoró la mora judicial preexistente. Además, las citas para audiencia se han extendido hasta un periodo de entre 3 a 4 meses, lo que pone en peligro tanto la vida de las mujeres como la culminación adecuada del proceso de denuncia y aplicación de justicia. La única forma de que la audiencia proceda de forma casi inmediata es si la denuncia es de un hecho identificado in fraganti.

MAIE, SPS

Ciudad Mujer es una propuesta estatal para la atención integral con calidad y calidez a la población femenina del país. Para lograrlo, existen 6 complejos a nivel nacional, los que se mantuvieron activos durante las crisis, sin embargo, se enfocaron en acciones de prevención y atención.

Un desafío importante es asegurar la asignación del presupuesto etiquetado para el funcionamiento de Ciudad Mujer, y que se pueda articular y armonizar el trabajo de las instancias estatales a través del programa.

Coordinación regional, Ciudad Mujer

→ **Sobrepasada la capacidad de atención de las casas refugio** existentes en el país, las cuales son manejadas por instancias de sociedad civil y municipales, que trabajan de maneja articulada en la Red de Casas Refugio. Sin embargo, su capacidad para brindar albergue temporal y seguro para mujeres sobrevivientes de violencia tiene limitaciones desde antes de las crisis, y se han profundizado desde la pandemia la que dificultó el acceso a las mismas, prolongó los tiempos de estadía, complicó el acceso a la justicia y la reincorporación de las mujeres, y puso en precario las condiciones y funcionamiento adecuado de estas.

Casas refugio

2018 Año en que se presentó la Ley de casas refugio ante el Congreso Nacional, aún sin aprobar		
310 Casos atendidos durante 2020 entre maltrato familiar (128) y violencia doméstica (182)		1,657 Vidas salvadas, entre mujeres (414) y sus hijos e hijas
54 Casos de violencia sexual atendidos	27 Casos por desplazamiento forzado atendidos	23 Casos por trata de personas atendidos

Datos Asociación Calidad de Vida, 2021

Esencialmente, las crisis mostraron la contradicción entre la necesidad de que existan las casas refugio como respuesta oportuna en la atención y protección de las mujeres y sus hijos e hijas, y el poco apoyo que existe desde el nivel estatal para estas iniciativas o para asegurar que se brinde el servicio de forma oportuna, con calidad y calidez a este grupo poblacional en situación de vulnerabilidad.

18 Excepto en Ciudad Mujer, donde por mandato los servicios deben prestarse de forma concentrada. Sin embargo, no todos los complejos (6) tienen activos todos los servicios o ventanillas.

A nivel nacional existen **10 casas refugio**, 5 manejadas por instancias municipales y 5 por organizaciones de sociedad civil, las que están ubicadas en los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, Choluteca, Santa Barbará, cortes, Copan, Intibucá y Atlántida.

Uno de los mayores desafíos es lo relacionado con el financiamiento, razón por la cual es prioritario lograr la aprobación de la **Ley de Casas Refugio**, ya que algunos donantes no las consideran sostenibles. Sin embargo, las casas cumplen con un rol de protección que es necesario en la ruta de referencia, por eso la mayor cantidad de casos que reciben vienen referidos por Ciudad Mujer y el ministerio Público a través del Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE).

En el caso de los refugios municipales estos no siempre cuentan con el personal adecuado, en cuanto a cantidad e interdisciplinariedad, algunas están en crisis por el manejo con criterios partidario - políticos, el mal funcionamiento técnico o administrativo, y las debilidades logísticas y presupuestarias. Además, no siempre se le da la prioridad necesaria, por lo cual no se asegura que se designe y utilice para su funcionamiento el **5 %** asignado para las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM)[19].

Asociación calidad de vida, 2021

→ **Evidenciadas las debilidades y exigencias para atención a la salud mental,** como servicio necesario y prioritario, especialmente para atención post traumática a mujeres enfrentando situación de violencia, y a grupos en situación de vulnerabilidad ante crisis sanitarias, sociopolíticas o climatológicas.

Básicamente, no se cuenta con protocolos o lineamientos de atención o apoyo psicosocial para reducir las brechas en el acceso a los servicios de salud mental, los pocos espacios funcionando a nivel estatal para la atención médica o especializada en salud mental, y la poca prioridad que la temática ha tenido o asumido en la prestación de servicios esenciales de salud. Estos aspectos son más evidentes como resultado de las secuelas causadas a partir de las crisis, estas se enfocan en la ansiedad, depresión, estrés e insomnio como indicador clave de los factores de riesgo que la población puede tener en su percepción de bienestar y salud[20].

Salud mental	15 Consejerías de familia de la SESAL para atender temas de violencia contra mujeres y niñas y salud mental (SESAL, 2021)	
	0.62 /100 mil habitantes Psicólogos en sector público, (MSF)	0.66 /100 mil habitantes Psiquiatras en sector público
	Datos OMS, 2019	

➨ **Vulnerabilidad de grupos específicos y en situación de riesgo**

Honduras, por las condiciones de pobreza y las brechas estructurales y socioambientales que enfrenta su población, presenta un alto índice de riesgo ante el cambio climático[21] y por tanto de vulnerabilidad a los eventos o fenómenos naturales. Esta condición de fragilidad ante las tormentas tropicales y huracanes se evidencia de forma anual, por lo cual el país enfrenta emergencias climatológicas de forma cíclica.

Durante la respuesta a la situación de emergencia causada por Eta e Iota en el 2020, quedo demostrada la necesidad de considerar en el abordaje de la respuesta humanitaria **la prevención de la violencia contra**

19 Es necesario el monitoreo y veeduría social institucional sobre la inversión de los fondos de 5% de presupuesto municipal, etiquetado para género, especialmente desde la pandemia cuando se aprobó su utilización para manejo de la crisis.

20 Según articulo: Salud mental: una prioridad en Honduras ante la incertidumbre del futuro y la pandemia COVID-19. UNITEC, 2021. https://www.camjol.info/index.php/INNOVARE/article/view/12274/14183. Destaca las búsquedas sobre salud mental más frecuentes realizadas por hondureños en Google.

21 Honduras estaba catalogado basándose en información del 2019 en el ranking de riesgo climático 79 a nivel mundial, con pérdidas del 46 % por unidad del PIB. Sin embargo, esto fue antes de las tormentas Eta e Iota, que posiblemente vuelva a colocar al país en los primeros lugares, como paso después del Mitch.

grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente mujeres, niñas, adultos mayores y población LGTBI+. En concreto, se identificaron deficiencias en cuanto a las condiciones físicas de las estructuras o espacios destinados como albergues, los cuales no son adecuados y seguros para estas poblaciones al no cumplir en la mayoría de los casos con requerimientos mínimos en cuanto a la separación de poblaciones y familias (hacinamiento), no existencia de espacios privados y seguros para aseo personal, pocas medidas de seguridad para la protección de población no vulnerable.

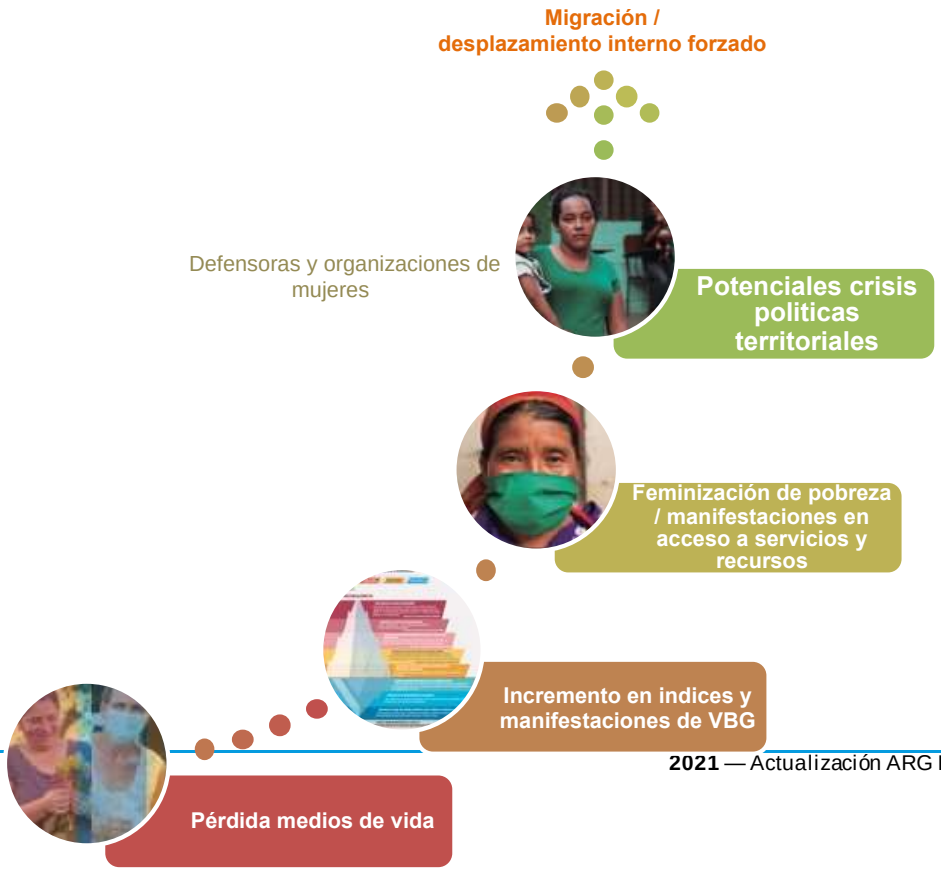
Como resultado, durante la estadía de las familias y población desplazada a albergues por causa de Eta e Iota se evidenció la vulnerabilidad de las mujeres y niñas a procesos de acoso, intento de violación y abusos sexuales por extraños tanto en las zonas destinadas para dormir, como en las zonas de aseo personal o zonas comunes. Adicionalmente, se registraron actos de violencia sexual, intrafamiliar y doméstica que afrontaron las mujeres, niñas y personas mayores, en estos espacios de acogida temporal.

Albergues	Al menos **27** albergues intervenidos por presuntos abusos sexuales a menores en Honduras	Por lo menos **6 casos** por abuso sexual a menores investigados en albergues en noviembre 2020.
	La **cultura de denuncia sigue siendo una debilidad** en el caso de la violencia contra mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad dentro de las familias desplazadas y refugiadas en albergues	
	Datos prensa digital /varios medios 2020	

☐ Profundización de factores impulsores de la migración o desplazamiento interno forzado

Uno de los mayores impactos de las crisis sanitaria y ambiental enfrentadas en el 2020, y cuyas secuelas siguen presentes en el territorio hondureño, probablemente será el aumento en los procesos de desplazamiento forzado interno y externo. Esto si se considera que ambas crisis han impactado de forma negativa en los factores impulsores de la migración y el desplazamiento, los cuales suelen ser múltiples y están entrelazados.

Ilustración 4 Factores impulsores del desplazamiento forzado afectados por las crisis del 2020



Migración y desplazamiento interno forzado por conflictos y desastres

937,000 Población desplazada internamente por desastres		**247,000** Población desplazada internamente por conflictos en 2019 (IDMC, 2020)
985,100 Emigrantes	**39,200** Migrantes internacionales	**35.3 %** Migrantes son menores de 19 años

Datos ONU, DAES 2020 / Portal de datos mundiales sobre migración

Según un estudio realizado en México con emigrantes en la ciudad de Tapachula un **71 %** de los migrantes son hondureños, entre las múltiples causas para desplazarse mencionan:

81 % Migra por la violencia, inseguridad o conflictos	**67 %** Migra por razones económicas	**29 %** Migran porque no ganan lo suficiente
27 % Migra por desastres o factores ambientales		**60 %** Migra porque se afectaron sus condiciones de vida

Datos DRC/4Mi, 2021

Feminización de la migración

47.5 % Migrantes internacionales son mujeres (ONU/DAES, 2020)	**66 %** Personas que migran porque son jefa /jefe de hogar y estaba desempleada (DRC/4Mi 2021)	**15 %** Mujeres que dijeron migran por razones personales o familiares (DRC/4Mi 2021)

Vulnerabilidad de grupos específicos y en situación de riesgo

Un fenómeno que desde el 2019 ha sido motivo de estudio es la **feminización de la migración** y del desplazamiento forzado de los grupos familiares, incluidos niños y niñas. Esta situación preocupa, sobre todo si se considera que la migración irregular expone a condiciones de mayor desprotección y de precarización en el acceso a medios de vida o condiciones laborales a grupos que ya enfrentan alguna vulnerabilidad.

> El desplazamiento forzado se ha convertido crecientemente en la ruta de escape de las mujeres sobrevivientes de diversos tipos de violencia. Sin embargo, este fenómeno es multicausal.
>
> **ACNUR - GSC, 2021**

Adicionalmente, la no existencia de información actualizada, desagregada por sexo, grupos vulnerables, edad u otras variables de interés dificulta dimensionar el impacto real de estos fenómenos y lo invisibiliza.

Migración de grupos familiares y niñez

291,944 Migrantes irregulares en unidades familiares, adultos solteros, niñas y niños no acompañados en 2021	**36,407** Deportaciones entre el 1 de enero y 29 de agosto 2021
36,236 Niñas y niños hondureños migrantes no acompañados detenidos en la frontera sur de Estados Unidos, agosto 2021	**+15,307** Niñas y niños detenidos sin acompañantes en comparación con 2019 (**20,929**)

Datos Casa Alianza 2021, según datos de CBP 2021

En concreto, esto refleja que la migración debe abordarse como un factor de riesgo que genera situaciones de exclusión y vulnerabilidad de las mujeres y otras poblaciones vulnerables, pero también como un potencial impacto de los efectos de las crisis en aspectos estructurales como la pobreza y falta de oportunidades, la brecha de sueldos y empleo existente, la violencia e inseguridad, las afecciones derivadas del cambio climático y el aumento de la población con déficit de empleo formal.

> En la última década el **flujo migratorio** se ha incrementado de forma alarmante lo que refleja la situación política, económica y social existente en el país.
>
> Concretamente se relaciona con las condiciones de violencia, desigualdad, corrupción, débil crecimiento económico, falta de oportunidades laborales estables, escaso acceso a la justicia, brecha de género y la vulnerabilidad ambiental imperantes.
>
> Esta tendencia ha afectado especialmente a mujeres y niñas, por lo cual la emigración se ha feminizado progresivamente hasta representar 59 % del flujo migratorio (9 % más que la tasa mundial). 52 % de los inmigrantes en EUA y 70 % en España. Esta migración es consecuencia básicamente de factores como pobreza, desempleo y violencia.
>
> FOSDEH, 2020



3. Principales desafíos para mitigar los efectos de las crisis sanitaria y ambiental

La revisión al panorama que ha caracterizado a Honduras durante el 2021, sobre todo en lo relacionado con la situación y condiciones estructurales, sociales, económicas y de vulnerabilidad ante las crisis sanitaria y climatológica, evidencian:

1) Las brechas estructurales que han existido en el país en las últimas décadas y que han dibujado la **situación de desigualdad, fragilidad e inseguridad** económica, social y ambiental en que vive la población hondureña, especialmente la población en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente las mujeres y niñas.
2) La forma en que estas condiciones y brechas preexistentes **acrecientan el efecto** que diversas crisis tienen a nivel social, económico, ambiental y en el acceso a derechos humanos básicos.
3) Las consecuencias de estos efectos, si no son abordados o gestionados de forma efectiva, dado que **pueden profundizarse con el tiempo** y contribuir negativamente en procesos de rehabilitación, recuperación temprana, desarrollo integral y la gestión a las crisis. Además, se refleja en el **retroceso o estancamiento** que el país evidencia en indicadores claves relacionados con las condiciones de vida y erradicación de la pobreza, acceso a medios de vida, IDH, acceso a derechos fundamentales, disminución en las brechas de género en términos económicos, sociales y culturales.

Estas apreciaciones son importantes, sobre todo si se considera el camino que es necesario recorrer y la forma en que debería hacerse para asegurar que no solo se recuperen en el corto plazo los avances previos a las crisis, sino que en el mediano y largo plazo se logre disminuir la brecha de desigualdad en el país y se garantice el cumplimiento de las metas relacionadas con los ODS.

Adicionalmente, analizar el panorama del 2021 aporta al entendimiento sobre cuáles acciones deben incorporarse o reforzarse para complementar, ajustar y hacer más eficientes las estrategias o instrumentos que se han implementado, en el nivel nacional y local, para intentar responder, mitigar, rehabilitar y recuperar elementos esenciales para que la población hondureña pueda acceder a una vida digna, especialmente aquellos grupos más vulnerables.

Para orientar estas reflexiones, se tomará **como punto de partida los desafíos y recomendaciones presentadas en el ARG** Honduras 2020, identificando aquellas que siguen estando vigentes y profundizando en elementos clave para asegurar su contribución a la reconstrucción del país.

1.3 Afrontar los efectos de las crisis en el 2020, una materia pendiente para la reconstrucción nacional

Los efectos de las crisis afrontadas en el 2020 han expuesto la vulnerabilidad que presentan algunos **departamentos que poseen características multiriesgo** que los hace más vulnerables ante las crisis y que por tanto exigen un abordaje más integral, y con enfoque de género, derechos humanos y gestión de riesgos.

Estos departamentos se caracterizan por mostrar riesgos relacionados con altos índices de desplazamiento interno y externo, alto riesgo climático, alta incidencia de COVID-19, altos índices de violencia, altos indicadores de pobreza y de hogares con jefatura femenina. Estos departamentos son:

Ilustración 5 Departamentos que son multiriesgo ante crisis



Esta caracterización no implica que los esfuerzos deban concentrase en dichos departamentos, sino más bien que en el abordaje e implementación de acciones para reactivar la economía, gestionar las crisis ambientales, promover el desarrollo de forma integral y sostenible, y generar estrategias que permitan tanto recuperar los avances que se habían obtenido a nivel social, económico y ambiental, como seguir avanzando en el cumplimento a lo propuesto en los ODS y los planes de desarrollo para la nación.

Por consiguiente, los desafíos planteados buscan orientar acciones que permitan abordar la naturaleza sistémica de los riesgos afrontados en el país y la cadena de efectos en los sistemas económicos, políticos, sociales y ambientales. Estos **desafíos** esencialmente son:

☐ **Sobre pobreza, desarrollo humano y desplazamiento forzado**

Desafío 1. Implementar **políticas** que aborden la **protección social, reactivación económica, reconstrucción sostenible y la recuperación temprana** con un **enfoque holístico**, de **gestión de riesgos** –especialmente en la respuesta a emergencia–, y **de género y derechos humanos**. La implementación de estas políticas debe afrontar directamente los efectos que afectan negativamente a los factores impulsores de la migración y el desplazamiento interno forzado.

Este abordaje debe ser **integral, multicausal e interseccional** para que se aborden las brechas existentes, especialmente las que mantienen o colocan en situación de vulnerabilidad a mujeres y niñas, y se promueva un **proceso de reconstrucción más sostenible, equitativo y efectivo**.

En este sentido, es necesario que el **Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible de Honduras**, incorpore y aborde las **propuestas de las organizaciones de mujeres y feministas** para que se responda de manera

afirmativa a las necesidades y realidad de las mujeres hondureñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Complementariamente, de forma alineada y armonizada, se debe incorporar en el **Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras (PIEGH)** las acciones afirmativas que aseguren estas acciones afirmativas se incorporen en los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género planteados en la Visión de País, Plan de Nación y la agenda pública, esto especialmente aprovechando la coyuntura presente por el inminente proceso de revisión y actualización II PIEGH 2010 -2022.

> Las organizaciones de mujeres y feministas han enfatizado que en el **Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible de Honduras**, es necesario garantizar se incluyan e implementen **políticas y acciones afirmativas** que contribuyan a enfrentar y reducir las brechas de género agudizadas por la COVID–19 y los huracanes Eta e Iota.
>
> Esto implica garantizar a las mujeres y niñas el acceso a bienes naturales y medios de vida; la ampliación y funcionamiento adecuado de las instituciones y servicios involucradas en la ruta de servicios y protección jurídicos, psicológicos y sociales para la prevención y atención a mujeres y niñas en situación de riesgo y expuestas a violencia; el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con calidad y continuidad; y el acceso a servicios esenciales y protección de derechos humanos desde la perspectiva de género; y acciones afirmativas en la política migratoria.
>
> **CEM–H, 2021**

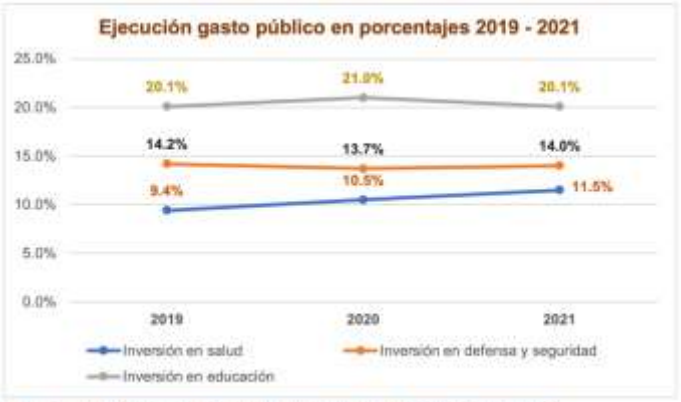
Además, se debería asegurar la revisión y **alineamiento entre la asignación presupuestaria**[22] y **las prioridades establecidas** a nivel estatal para la reconstrucción y reactivación socioeconómica del país. Esto para asegurar el logro de resultados en el corto, mediano y largo plazo; la optimización en el uso de los recursos estatales; y la inversión en acciones, estrategias o proyectos que contribuyan a contrarrestar los efectos de las crisis, disminuir las brechas de desigualdad en el país y a mejorar las condiciones estructurales y socioeconómicas que empobrecen o ponen en precario la vida de la población hondureña, especialmente de las mujeres. Este ajuste y alineamiento presupuestario es crucial, sobre todo si se considera:

i) La **contracción económica** que se tuvo a nivel nacional y que repercutió en aspectos relacionados con la disminución en el Producto Interno Bruto (PIB) estatal, el aumento en el déficit fiscal, la disminución de los ingresos totales del gobierno y el aumento de la deuda pública total.

Retroceso en temas macroeconómicos	**– 8.5 %** Retroceso en PIB al 2020 (GdH, 2021)	**-4 %** Déficit fiscal 2021 vs **–0.7 %** en 2020 (SEFIN, 2021)
	18.5 % Disminución de ingresos totales del gobierno	**–20.4 %** Reducción de ingresos tributarios
	58.1 % del PIB Deuda externa pública en 2020	**13 %** Aumento en deuda pública vs 2019
	9.52 % Incremento en presupuesto propuesto para 2022 vs 2021 (SEFIN,2021)	
	Datos CEPAL, 2021	

22 Especialmente si se considera que el Presupuesto Nacional de la República es la principal herramienta para orientar acciones de desarrollo, inversión y prioridad a nivel nacional

ii) La **tendencia en la distribución del gasto público** durante los últimos años, en la que se ha priorizado, por ejemplo, el sector de defensa y seguridad cuya concesión es mayor que para el sector salud y relativamente cercana al de educación. Esta tendencia es más preocupante, si se considera que se esperaba una revisión y adecuación del presupuesto para que se priorizará la optimización en el uso de los recursos estatales, se asegurará la inversión en los sectores priorizados para contrarrestar los efectos generados por las crisis durante el 2020 y que se centran en pérdidas, retrocesos o estancamiento en aspectos socioeconómicos, productivo – empresariales, infraestructura social y productiva, y en las limitantes para proteger o garantizar los derechos humanos fundamentales. Además, estas secuelas están presentes y algunas se han profundizado en el 2021.



Datos ICEFI 2021, con base a cifras oficiales / 2020 estimados y 2021 según lo presupuestado

> Según la OMS el gasto público en salud, como factor determinante en la capacidad de respuesta para atender las crisis, debe ser lo menos del 6% del PIB. Sin embargo, según ICEFI para el 2021 los servicios de salud sufren un recorte en plena pandemia, pues representarían 2.7% del PIB, asignación inferior al 2.9% con el que se cerraría en 2020. En el caso del área de educación la asignación presupuestaria representaría 4.9% del PIB. Por el contrario, el presupuesto para defensa y seguridad subirá en 2021 al alcanzar un 3.4% del PIB, superior al 3.2% del PIB con el que se cerraría en 2020.
>
> Esto evidencia que la asignación en el caso de salud no considera las exigencias que la atención a la COVID-19 representa para el sistema sanitario nacional, y la necesidad de fortalecer este sector para asegurar el acceso universal a servicios de calidad. Una situación similar se presenta en el sector educativo, donde no se consideran las exigencias que le implican al país reactivar la educación presencial o mejorar las condiciones para clases virtuales y semipresenciales le implican al país.

iii) La necesidad de **hacer efectivo el Presupuesto Etiquetado de Género**, el cual se ha asignado en los últimos años para programas y acciones de atención integral de la mujer[23], pero que en la práctica no se ha adjudicado en su totalidad o no se ha utilizado exclusivamente para apoyar procesos para los que fue destinado. Ejemplo concreto es la asignación para CREDIMUJER (Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural) y Ciudad Mujer.

Recomendación vigente ARG 2020

- ☐ Es necesario impulsar **medidas orientadas a disminuir el impacto en la intensificación de la pobreza,** especialmente porque esto amenaza con profundizar la feminización de la pobreza. Por ello, la aplicación de una perspectiva de género en formulación de políticas será fundamental para construir una sociedad más próspera, equitativa, inclusiva y resiliente.

Recomendaciones complementarias

- ☐ Garantizar la incorporación en el Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible de las acciones priorizadas por las organizaciones de mujeres y feministas para abordar de forma más efectiva las brechas de desigualdad que afrontan las mujeres a nivel social, productivo y empresarial. Este plan debe implementarse con un enfoque holístico, multicausal y enfocado en resultados.

23 Específicamente para Ciudad Mujer, la Comisión de Investigación de muertes violentas de mujeres y femicidios, Fidecomisos orientados a la mujer y otros programas (Módulo de Atención Integral Especializado del Ministerio Público, el Instituto Nacional de la Mujer, atención a mujeres y niños en situación de violencia, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social a través del programa de oportunidades para madres y jóvenes (SEFIN, 2020).

Adicionalmente, se debe asegurar el alineamiento y complementariedad con el PIEGH, lo que exige la incorporación del Instituto Nacional de la Mujer como ente responsable de la rectoría de las Políticas Públicas de Género.

- ☐ Revisar el Presupuesto General de la República, específicamente la distribución del gasto público, y asegurar que la asignación presupuestaria este alineada con las prioridades para la reconstrucción y reactivación efectiva del país. Estas prioridades deben enfocarse en contrarrestar los efectos de las crisis al promover la recuperación económica, social y ambiental; e implementar acciones de desarrollo orientada a disminuir las brechas de desigualdad, erradicar la pobreza y disminuir los factores impulsores del desplazamiento forzado a nivel interno y externo.

- ☐ Asegurar que en cada ejercicio fiscal se incluya el presupuesto etiquetado de género, pero especialmente que se definan estrategias de seguimiento que garanticen sea asignado en su totalidad, de forma oportuna y que se utilice acorde a la priorización de acciones afirmativas planificadas.

☐ Sobre derechos sociales y económicos – Condiciones de vida digna

Desafío 2. Reactivar el entramado productivo y empresarial, generar opciones de empleo digno y establecer medidas para disminuir el impacto en la intensificación de la pobreza –especialmente la feminización de la pobreza–. Estas acciones deben orientarse hacia el **abordaje de los impulsores estructurales de la pobreza** relacionados concretamente con el crecimiento de la actividad económica, la generación de empleo, facilitar el acceso a la participación laboral y al mercado laboral, y el empoderamiento económico de las mujeres.

Además, debe garantizarse que se establezcan medidas para contrarrestar el impacto en la intensificación de la feminización de la pobreza, la precarización y vulnerabilidad laboral, la recesión económica, y el aumento en las brechas de desigualdad por género que existen en cuanto al acceso a medios de vida dignos y estables. Para lograrlo, es necesario:

i) **Contrarrestar** el debilitamiento de la actividad económica y del entramado empresarial – productivo de las mujeres, la pérdida de sus medios de vida y empleos, su creciente incorporación al sector informal, la precarización en sus condiciones laborales, y sus desiguales oportunidades para acceder al sistema financiero.
ii) Plantear **acciones afirmativas** que permitan compensar las condiciones que afrontan las mujeres económicamente activas y las mujeres emprendedoras. Especialmente al promover el acceso igualitario al mercado laboral, el respeto a sus derechos laborales y a las condiciones adecuadas para realizar su trabajo de forma digna, y el abordaje de la crisis de los cuidados. Esencialmente, estas acciones se deben enfocar en lograr el **empoderamiento económico de las mujeres** y **la incorporación de la economía del cuidado** como un elemento primordial de acciones con enfoque de género – derechos humanos.

El abordaje a nivel local se ha enfocado en la veeduría al cumplimiento en derechos y condiciones laborales; el desarrollo de acciones para reactivación y recuperación económica y productiva; el empoderamiento de mujeres; y la promoción y apoyo a acciones de emprendimiento.

Estas acciones han sido desarrolladas esencialmente por organizaciones de desarrollo nacionales e internacionales, las que han asumido el reto de articular las acciones de reactivación socioeconómica como un paso necesario para complementar el desarrollo de acciones de respuesta humanitaria ante las crisis.

Recomendaciones vigentes ARG 2020

- Identificar una estrategia que permita **reactivar el entramado productivo y empresarial**, especialmente la micro y pequeña empresa, y enfocado en promover el empoderamiento económica de las mujeres.
  - **Reactivar medios de vida,** mediante procesos de empoderamiento de las mujeres en la esfera social, económica y política.
  - Impulsar procesos que contribuyan al **empoderamiento económico de mujeres**, considerando acciones para la reactivación productiva y económica, facilitar el acceso a recursos, el desarrollo de capacidades y el acceso a medios de vida dignos y seguros.
  - Se debe incidir para que se cumpla con la **implementación del Programa CREDIMUJER** y el etiquetado en el Presupuesto General de la República para el año 2021.
- Establecer durante la crisis **mecanismos de monitoreo sistemático a espacios laborales** que por sus características y condiciones son catalogados como de riesgo para el cumplimiento y respeto a los derechos humanos. Además, identificar mecanismos de denuncia y seguimiento a casos de violencia económica o psicológica en el ámbito laboral.
- Promover la **ratificación del Convenio 189 de la OIT**, para impulsar el proceso de creación de políticas públicas de protección a los derechos fundamentales de las trabajadoras domésticas, especialmente los relacionados con seguridad social, trabajo digno y salario justo.

Elementos clave

- El Estado debe identificar estrategias que aborden las brechas impulsoras de pobreza y transformen estructuralmente el mercado laboral hondureño, de tal forma que se enfoque en la generación y recuperación del empleo digno, el rescate y fortalecimiento de la red microempresarial de forma efectiva -especialmente las lideradas por mujeres–, y la disminución en las brechas afrontadas por las mujeres y los jóvenes para acceder a medios de vida.

  Estas estrategias, que inicialmente han sido plasmando en el Plan de Reconstrucción, deben implementarse con una visión de integralidad, género y derechos humanos, y alinearse con la propuesta del siguiente PIEGH. Complementariamente, debe asegurarse que se realicen las acciones afirmativas propuestas por organizaciones de mujeres y feministas, especialmente en temas de derechos socioeconómicos y empoderamiento a mujeres.

- Incidir para que se cumpla con la implementación del Programa CREDIMUJER y otras opciones que faciliten el acceso igualitario al sistema financiero por parte de las mujeres emprendedoras. Esto implica flexibilizar y asegurar la asequibilidad de fondos /capital semilla, por lo cual debe asegurarse no solo el etiquetado en el Presupuesto General de la República para los próximos años, sino su asignación y ejecución de forma efectiva[24].

- Impulsar la aprobación e implementación de leyes o políticas públicas que aseguren la protección social para grupos en situación de vulnerabilidad, en el caso de las trabajadoras domésticas es necesario la ratificación del convenio 189.

24 Desde el 2018 se aprobó el reglamento del Programa CREDIMUJER, sin embargo todavía no está funcionando y cumpliendo con su objetivo. Además, a nivel estatal no se ha priorizado su puesta en funcionamiento, lo que se refleja en que en el decreto 99-2020 se asigna la responsabilidad de adoptar medidas para flexibilizar los requisitos y dotar de capital semilla a mujeres emprendedoras y mujeres en situación de vulnerabilidad a SEMPRENDE.

Desafío 3. Establecer **estrategias para reactivar y asegurar el acceso a servicios esenciales como garantía a derechos humanos fundamentales,** concretamente a salud, educación, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento. Esto para contrarrestar la profundización en cuando a problemas de acceso, cobertura, calidad y continuidad de los servicios, especialmente en tiempos de crisis; y a la disminución en las brechas en cuanto al acceso que ya se enfrentaba previo a las crisis. En este sentido se requiere:

> Como parte del **Plan de Respuesta Humanitaria 2021**, se ha priorizado la atención a los sectores de seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento. Particularmente para beneficiar a 2.5 millones de personas en necesidad, 1.4 millones de mujeres (927 mil en necesidad por inseguridad alimentaria y 477 mil con necesidad por poco o ningún acceso a opciones de agua potable y saneamiento).
>
> **OCHA, 2021**

a) **En educación,** asegurar que 1) se poseen condiciones estructurales, tecnológicas y logísticas para la reactivación de las clases presenciales, o la continuidad en modalidades semipresenciales y virtuales. Lo que implica inversión en la rehabilitación, reconstrucción y mejora de los centros educativos; y en asegurar la disminución en la brecha digital y la mejora en la conectividad, tanto para alumnos como para docentes; 2) identificar e implementar estrategias que permitan revertir los efectos en términos de cobertura y deserción, sin sacrificar la calidad del proceso educativo; y 3) se identifican estrategias para promover la reinserción al sistema educativo de los niños y niñas que no fueron matriculados o dejaron los estudios por problemas económicos de la familia o por la brecha digital existente.

   Esto implica desarrollar procesos de fortalecimiento de competencias pedagógicas a docentes, y el desarrollo de acciones para nivelar, reforzar y neutralizar los vacíos en habilidades educativas esenciales generadas por las crisis en el 2020. Para lograr lo anterior, será necesario asegurar que se implemente de forma efectiva y oportuna la **Propuesta de Priorización del Plan Estratégico del Sector Educativo (PESE): 2021-2030,** abordando deficiencias y brechas preexistentes, y respondiendo a demandas específicas generadas por los efectos de las crisis.

b) **En Salud**, es necesario diagnosticar adecuadamente los retrocesos o debilitamiento en la cobertura de servicios esenciales que se han provocado como resultado de las crisis, y de la priorización de la atención a la COVID – 19. Esto como base para definir estrategias o mecanismos para la reactivación y refuerzo a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, atención al niño sano, atención a pacientes viviendo con VIH, atención a mujer y adolescentes embarazada, salud menstrual, entre otros. Adicionalmente, se deben mejorar procesos institucionales relacionados con el seguimiento, manejo y acceso a información actualizada y desagregada para facilitar la toma de decisiones efectiva y oportuna.

c) **En Agua Potable, Saneamiento e higiene**, es necesario implementar proyectos para la recuperación, reactivación y mantenimiento de sistemas que fueron dañados o destruidos por la crisis ambiental, así como para el desarrollo de nuevos proyectos que eliminen la brecha preexistente en cuanto al acceso a este servicio vital. Adicionalmente es necesario considerar las implicaciones de la participación de las mujeres para asegurar acceso a agua potable para consumo familiar, especialmente en cuánto al aumento en la carga del trabajo del cuidado no remunerado y en los riesgos de protección a los que se exponen.

   Un elemento importante con relación al acceso a estos servicios es la importancia que tienen como medida de prevención ante el COVID -19, lo cual expuso las condiciones inapropiadas o la falta de acceso a estos servicios que todavía enfrentan una cantidad importante de centros educativos. Este aspecto es importante de considerar tanto si se considera la posibilidad del retornó a clases presenciales, como la inclusión de los centros como espacios temporales en tiempos de crisis —esto explica que en muchos albergues no se tengan las condiciones mínimas en cuanto al acceso al agua potable, saneamiento e higiene–.

d) En cuanto a la **seguridad alimentaria,** es necesario abordar la problemática de forma holística y multicausal, no solo con opciones que respondan de forma inmediata a la población en crisis o emergencia de inseguridad alimentaria, sino que permitan generar acciones para contrarrestar en el corto, mediano y largo la inseguridad alimentaria y nutricional.

Una buena práctica utilizada por las organizaciones de desarrollo es la utilización de transferencias monetarias como parte de su kit de respuesta humanitaria. Estas son acompañadas de procesos de capacitación a las familias para asegurar el buen uso del recurso brindado, el cual debe enfocarse en asegurar que se cubren necesidades de subsistencia, reactivación de la actividad económica familiar y contribuyen a la autonomía económica de las mujeres. La asignación de estas transferencias, en la mayoría de los casos se realizaron utilizando procesos de focalización en grupos más vulnerables, por ejemplo, mujer embarazada, madre jefa de hogar, madre sola, situación de discapacidad, etc.

Recomendaciones vigentes ARG 2020

- ☐ Establecer estrategias que permitan **reactivar o mantener accesibles los servicios esenciales de salud** durante la crisis, especialmente para poblaciones en situación de riesgo. Entre estos servicios debe priorizarse la atención a sobrevivientes de violencia, la salud sexual y reproductiva, la salud infantil, y la dotación de tratamientos para VIH.
- ☐ En la gestión de crisis, asegurar el **acceso a servicios básicos** de agua, saneamiento e higiene en espacios de acogida o albergues especialmente para mujeres, niñas y grupos en mayor riesgo, así como la priorización en el restablecimiento urgente de los sistemas de agua dañados por las tormentas y el débil trabajo de adaptación y mitigación de riesgos.
- ☐ Apoyo inmediato para la **seguridad alimentaria** de los hogares más vulnerables tanto en zonas rurales como urbanas, especialmente aquellos con jefatura femenina, incluyendo entre otras estrategias las transferencias monetarias multipropósito y la asistencia en especie.

Recomendaciones complementarias

- ☐ Promover la reactivación y fortaleciendo de programas relacionados con servicios básicos de salud, especialmente enfocado en salud sexual y reproductiva –acceso a métodos anticonceptivos, atención a mujer embazada y parto institucionalizado, prevención embarazo en adolescentes—, atención al niño sano, control de vectores enfocado en prevención del dengue, atención a poblaciones viviendo con VIH, diabetes y otras enfermedades crónicas.

- ☐ Implementar estrategias que aseguren el acceso en términos de cobertura, calidad y continuidad para servicios esenciales como educación, salud, agua potable y saneamiento. Estas acciones deben enfocarse tanto en recuperar la cobertura pérdida como efecto de las crisis como en asegurar la cobertura universal, especialmente para los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

☐ Sobre violencia basada en género

Desafío 4. Implementar protocolos, acciones afirmativas y mecanismos que contribuyan a la **prevención, aseguren la atención oportuna y de calidad, y garanticen la protección y el acceso a la justicia** para las mujeres y niñas sobrevivientes o viendo en situación de violencia.

La visibilización y profundización de esta problemática es uno de los principales efectos de las crisis, las cuales no solo expusieron la situación de vulnerabilidad que viven muchas mujeres en el ámbito privado y público, sino que **ahondaron las brechas y fallas existentes en la ruta de referencia** para la atención – protección de mujeres y niñas en situación de violencia, y **afectaron negativamente factores que incrementan el riesgo de vivir una situación de violencia** para las mujeres y niñas. Para responder de forma efectiva a esta problemática, es necesario:

1) **Trabajar con los actores involucrados en la ruta de referencia** para atención y protección a mujeres viviendo en riesgo por violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Principalmente se deben realizar

procesos de sensibilización y formación permanente para asegurar se **institucionalicen y homologuen procesos estándares para la atención**. Estos deben implementarse con criterios de calidad, trato respetuoso y con enfoque de género – derechos humanos en todas las instancias relacionadas a este proceso.

Complementariamente, es necesario que se promuevan procesos que permitan el **alineamiento, armonización y articulación efectiva a nivel operativo entre instancias estatales** relacionadas con la ruta de atención a las sobrevivientes de violencia. Esto para facilitar el acceso al proceso de denuncia y justicia, y evitar procesos de revictimización o deserción del proceso legal en contra de agresores.

Durante los últimos meses, diversas organizaciones de forma coordinada, a través del Subclúster de Violencia Basada en Género (VBG), han desarrollado una propuesta conjunta para fortalecer y humanizar la ruta de atención y protección a mujeres en situación de violencia. Esta propuesta está siendo socializada y validada, con la finalidad de identificar procedimientos mínimos para la prevención y respuesta a la VBG frente a los componentes de respuesta: salud/psicosocial, legal/justicia y seguridad/protección.

2) **Revisar los procedimientos, capacidad de respuesta con sensibilidad de género, horarios de atención y estrategias que se utilizan en las instancias de justicia** encargadas de los procesos relacionados con la violencia contra mujeres y niñas, en todas sus manifestaciones. Esto para **asegurar la asequibilidad de los servicios de protección, denuncia y justicia** para las mujeres que acuden a iniciar un proceso de denuncia o en búsqueda de protección.

Adicionalmente, es necesario se **revisen los procedimientos y tiempos de respuesta ante la denuncia**, de tal forma que no se deje expuestas a las mujeres y sus hijos ante su agresor, y no se beneficie a este último al evitar sea juzgado o sancionado ya sea por tecnicismo relacionados con procedimientos al momento de la denuncia o porque se desestime el proceso por lo prolongado de los tiempos asignados para audiencia –por ejemplo, muchas mujeres se desplazan para proteger sus vidas y las de sus hijos, y no se puede culminar el proceso de denuncia.

En concreto estas instancias de justicia deben **asegurar que se brindan sus servicios para que estén asequibles de forma permanente,** deben garantizar que se revisan los procedimientos establecidos para la detención o involucramiento de la autoridad en casos de violencia, y deben verificar que se **mejora la efectividad de los procesos de justicia,** especialmente para disminuir el índice de impunidad y para asegurar se resarce a las sobrevivientes de violencia.

3) Consolidar el trabajo de las casas refugio, sustancialmente: i) apoyando las acciones para **lograr la aprobación de la Ley de Casas Refugio** y posteriormente la **asignación anual de presupuesto etiquetado**, así como su asignación oportuna y total; ii) **fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento a nivel técnico** para asegurar que todas las casas refugio funcionan con criterios de calidad, seguridad, atención integral y derechos humanos; y iii) revisar los **protocolos de coordinación y complementariedad con Ciudad Mujer y el MAIE**, como principales entes estatales que refieren mujeres a estos espacios.

4) Promover y **fortalecer procesos para incorporar de forma sostenida la salud mental como un servicio esencial** de salud tanto en respuesta durante las crisis como en tiempos ordinarios, especialmente para la atención a mujeres y niñez en situación de violencia. Este servicio de salud es medular para **asegurar la atención integral y el seguimiento durante la ruta de referencia**, y posteriormente reducir secuelas psicológicas en las sobrevivientes de violencia.

Actualmente la Secretaría de Salud solamente cuenta con 15 consejerías de familia, la mayoría en ciudades grandes, para atender temas relacionados con salud mental, atención psicosocial y atención a mujeres sobrevivientes de violencia. Estas instancias no se dan abasto para atender la demanda que se tiene en temas de violencia intrafamiliar o doméstica, violencia sexual y otras manifestaciones de violencia, o afecciones emocionales.

5) **Incorporar a las acciones de respuesta humanitaria el abordaje de la violencia basada en género como un servicio esencial** a nivel preventivo y de atención, especialmente para grupos en situación **de vulnerabilidad** como mujeres, niñas, adultos mayores y población LGTBI+. Complementariamente, se debe incidir con la instancia responsable de la gestión de las crisis para que se adopte una estrategia de preparación con enfoque a derechos y género, que priorice la mejora en las condiciones de los centros educativos o espacios designados como albergues para asegurar que cumplen con condiciones mínimas de seguridad para las familias que deban usarlos.

Recomendaciones vigentes ARG 2020

- ☐ Establecer estrategias y mecanismos que permitan mantener accesibles y en funcionando los **canales para denuncia, respuesta a la denuncia y el acceso a la justicia** en tiempos de crisis. En el caso de los canales para denuncia, es necesario asegurar que las mujeres tienen de forma permanente e idealmente gratuita, acceso tecnológico durante el período de crisis.
- ☐ Establecer **protocolos y rutas de atención - protección integral a sobrevivientes de violencia** que permitan ofrecer una atención adecuada y especializada a niñas, mujeres y personas de grupos LGTBIQ+. Tanto a nivel de instancias de salud como de justicia.
- ☐ **Fortalecer las casas refugio** como una opción viable para la atención directa y oportuna a las víctimas de violencia, lo que implica promover procesos para asegurar que funcionen de forma permanente y efectiva. Para ello, en el corto plazo se debe incidir, con el fin de lograr la aprobación de la **Ley Casas Refugio** y la asignación de presupuesto etiquetado para asegurar su implementación, como un servicio esencial.

Recomendaciones complementarias

- ☐ Impulsar la **aprobación de la Ley de casas refugio** para asegurar puedan funcionar y prestar servicios de forma permanente. Adicionalmente, es necesario el desarrollo de procesos de acompañamiento que contribuyan con la consolidación y uniformidad de la prestación de los servicios cumpliendo criterios de calidad, empatía y empoderamiento de las mujeres. Una vez aprobada la ley, será necesario incidir para que anualmente se asigne, adjudique oportunamente y se asegure que llegue a las casas refugio la totalidad del presupuesto etiquetado.

- ☐ Mejorar **la asequibilidad, calidad y respeto durante la prestación de los servicios en la ruta de referencia** para la atención a mujeres sobrevivientes o viviendo en situación de violencia. Además, es necesario **sensibilizar y fortalecer capacidades** al recurso humano responsable del primer contacto o la respuesta a la denuncia, para **asegurar que la atención se brinde con enfoque de derechos humanos**; y promover la institucionalización de **protocolos de atención y recepción de denuncias más amigables y enfocados en la protección y atención** a la mujer en riesgo ante situaciones de violencia.

  Adicionalmente, es necesario **promover el alineamiento y complementariedad entre las instancias estatales relacionadas con la ruta de atención** de tal forma que se pueda brindar los servicios esenciales de forma integral y asequible. En el caso de Ciudad Mujer, es necesario no solo asegurar que en los complejos estén presentes todas las instancias relacionadas con la atención en casos de violencia, sino que estas manejen protocolos estándares y coordinen de forma efectiva en beneficio de las mujeres y niñas.

- ☐ Apoyar acciones para la **activación de la línea 114**, como línea adicional del 911, y **enfocada en la atención y acompañamiento durante momentos de crisis** a mujeres y grupos afrontando situaciones de violencia. Esta línea se destinaría específicamente a denuncias de violencia, en sus diferentes manifestaciones, por lo cual el **abordaje brindado por los operadores debe responder a protocolos específicos** desarrollados con criterios de calidad humana en el trato, contención y protección a las sobrevivientes

- ☐ Considerar como un **servicio esencial en el abordaje de respuesta humanitaria la prevención y atención de la violencia basada en género**, especialmente en el nivel estatal. Para ello se pueden **capitalizar buenas**

prácticas de las organizaciones de desarrollo que trabajan en el nivel local, y que han incorporado en su oferta frente a la respuesta a las crisis los servicios y acciones para prevención, atención y protección en situaciones de violencia que se desarrollan en albergues o en las comunidades con las que trabajan.

- En lo relacionado con el acceso a justicia, es necesario, por un lado, **revisar los protocolos de atención de las fiscalías relacionadas con la temática de violencia basada en género**, para asegurar su disponibilidad permanente para iniciar el proceso de denuncia. Por otro lado, revisar y adecuar los procedimientos para que proceda la detención de agresores o la protección de sobrevivientes o demandantes, especialmente en los horarios o días que las fiscalías están cerradas y que no puede realizarse la denuncia —existe una contradicción procedimental que beneficia a los agresores, pues para que la autoridad actué de oficio es necesario interponer la denuncia ante el ministerio público, y esto no se puede realizar en los horarios en que las fiscalías están cerradas.

  En estos casos, las autoridades solamente implementan las medidas definidas en la Ley de Violencia Doméstica si el acto es identificado de forma in fraganti, por lo cual existe una brecha de alta vulnerabilidad relacionada con este desfase en el acceso a los canales de denuncia—. Esta brecha fue más evidente durante la pandemia.

Sobre respuesta humanitaria

Desafío 5. Incorporar en la **respuesta humanitaria acciones que aseguren la implementación sobre el terreno de un enfoque de género, derechos humanos y gestión adecuada de las crisis.** Esto para asegurar que en el manejo de las emergencias se **previene la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad** y se evita la suspensión a derechos esenciales de salud, fundamentalmente a la salud sexual y reproductiva.

Además, debe promoverse la **generación de información desagregada** como un insumo necesario para la toma de decisiones oportuna y la definición de estrategias efectivas que aseguren la **recuperación temprana**[25] en los territorios. Conjuntamente, y entendiendo que las crisis ambientales son un riesgo que se enfrenta de forma sistemática en el país, es **necesario se mejore el abordaje de las crisis** y se **prioricen acciones de tipo preventivo** –mitigación y preparación entre cada ciclo de tormentas—, para generar condiciones que faciliten la atención a familias desplazadas durante la crisis, se aseguren condiciones físicas que permitan una estadía segura y con acceso a servicios esenciales relacionados con la calidad de vida, se amortigüen los daños o pérdidas humanas y materiales, y se estabilicen las capacidades locales y nacionales para facilitar la recuperación temprana y la posterior reconstrucción.

> La **inversión en resiliencia** es rentable: por cada dólar invertido en prevención, se ahorran cuatro dólares en respuesta.
>
> **BID, 2020**

Básicamente se requiere el **desarrollo de acciones permanentes para la construcción o mantenimiento adecuado de obras de mitigación y control de inundación**; el **acondicionamiento de espacios destinados para funcionar como albergues** —en el caso de Honduras, los centros educativos son utilizados cada año como albergues, sin embargo, la mayoría de ellos no cuentan con las condiciones mínimas de acceso a agua, saneamiento o higiene. Además, las condiciones de hacinamiento y las características de los espacios de convivencia común no son adecuados para prevenir la violencia basada en género—; y el **desarrollo de capacidades en personal técnico en lo relacionado con la prevención y atención a la violencia basada en género**. Esto para evitar que la gestión de las crisis se realice de manera reactiva, abordando únicamente acciones durante la crisis y en las semanas posteriores –enfocado en labores de reconstrucción y reactivación—.

Para lograr lo anterior es necesario se promueva el **trabajo articulado y complementario entre instancias humanitarias, de la sociedad civil y el Estado** que se incorporan en procesos de respuesta ante las

25 Es la aplicación de principios de desarrollo a las situaciones humanitarias y abarca la restauración de servicios básicos, medios de vida, refugios, gobernabilidad, seguridad, Estado de Derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de los desplazados internos. PNUD, 2008

emergencias. Una buena práctica para lograr esta coordinación entre actores es el trabajo realizado a través de los Clúster y Subclúster relacionados con el trabajo de la Red Humanitaria.

En el caso específico de la **incorporación del enfoque de género y de derechos humanos**, una herramienta que facilitará y fortalecerá este proceso de alineamiento y armonización entre actores es la **Hoja de Ruta de Igualdad de Género en Acción Humanitaria 2021–2023**, propuesta por la Red Humanitaria, para introducir procesos y herramientas fundamentales que ayuden a líderes y a actores programáticos a abordar sistemáticamente la igualdad de género en la acción humanitaria. Esta Hoja de Ruta además, facilitará que se articulen actores humanitarios, organizaciones de la sociedad civil y al gobierno para involucrar la igualdad de género y la participación equitativa de las personas afectadas en la acción humanitaria en los próximos dos años.

Así mismo, el Subclúster de VBG ha permitido la coordinación y articulación de esfuerzos de diversos actores, por ejemplo, frente a que se reconozcan y articulen los servicios de protección frente a la violencia de género como un servicio esencial, se promuevan procesos para obtener información desagregada durante las crisis y el desarrollo de capacidades a nivel técnico en los equipos de respuesta humanitaria.

Finalmente, es necesario resaltar el **rol que han desempeñado en la respuesta humanitaria ante ambas crisis las organizaciones de mujeres y las organizaciones de desarrollo** tanto nacionales e internacionales. Estas se han enfocado en facilitar el acceso a derechos y servicios esenciales para mejorar las condiciones de vida especialmente lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional, agua potable y saneamiento, atención y protección a mujeres y niñas afrontando situaciones de violencia, y acciones de apoyo a la reactivación económica –enfatizando el empoderamiento económico de mujeres–.

En el caso de las organizaciones de mujeres y feministas, responder de forma más efectiva a los efectos acumulados de ambas crisis les ha **implicado** reorientar su oferta ya sea incorporando nuevas líneas de acción o reforzando las preexistentes, especialmente en lo relacionado con el acompañamiento a las mujeres enfrentando situaciones de violencia y en situación de inseguridad alimentaria. Sin embargo, estas adecuaciones en la oferta organizacional, la intensificación de las acciones para respuesta humanitaria y la ansiedad generada –ya sea por el teletrabajo o el desarrollo de actividades de campo en tiempos de pandemia–, han exigido que las organizaciones tengan que incorporar más personal técnico, invertir en la formación de capacidades para asegurar la calidad en los servicios, e invertir tiempo y recursos para apoyar en la ruta de referencia a mujeres en situación de violencia.

Como resultado estas organizaciones, aunque han demostrado su utilidad en la respuesta de primera línea ante las crisis, también **han puesto en riesgo su sostenibilidad administrativa y técnica** sobre todo por la sobrecarga de trabajo a nivel técnico y emocional, la inversión que han tenido que realizar para mantener las organizaciones funcionando y brindando servicios que responsan adecuadamente a la demanda en estos tiempos de crisis. Este elemento, pone de relieve la necesidad de "cuidar" a las cuidadoras, en este caso a las organizaciones que responden y acompañan procesos de acción humanitaria y de empoderamiento a grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente a mujeres y niñez.

> Una de las secuelas de las crisis, que no siempre se visibiliza y aborda, es el síndrome del quemado que enfrenta el personal de las organizaciones que trabajan en respuesta humanitaria, acompañamiento y defensa en derechos humanos, atención y protección a mujeres y niñez. Estos equipos han estado trabajando y sobrellevando altos índices de estrés, exigencia y riesgo laboral para suplir brechas en la atención o acompañamiento a grupos en situación de vulnerabilidad.
>
> Sin embargo, el aporte de estas instancias a nivel local y nacional no siempre es reconocido, lo que se evidencia, por ejemplo, en que no se les priorizó en el proceso de vacunación como equipos de primera línea de atención.

Otro elemento que debe considerarse con relación a los movimientos sociales y organizaciones locales es el trabajo realizado por **defensores y defensoras**. Este grupo fue exigido en época de confinamiento al tener que desempeñar su rol de veeduría, denuncia y protección sobre todo en aspectos relacionados con la defensa de los territorios, atención y protección a mujeres y niñez viviendo en situación de violencia, y defensa a derechos de grupos excluidos en temas relacionados con el acceso a educación y salud. Adicionalmente, en el 2021 se observa una escalada en relación a los riesgos que este grupo debe enfrentar, sobre todo si se considera que la posibilidad de que haya un incremento en las **crisis sociopolíticas** que enfrentará el país, concretamente por los procesos relacionados con el establecimiento de las Zonas de Desarrollo (ZEDE), la implementación del nuevo código penal, las elecciones generales a desarrollar en noviembre de este año y el incremento en los conflictos socioambientales.

37
Conflictos socioambientales vigentes relacionados con extracción gestión del agua (Informe Estado de la Nación, 2021)

82
Proyectos mineros en territorio indígena y 40 en estado de explotación (FOSDEH,2021)

Esta acotación es importante, no solo por el **impacto que estas nuevas crisis** tendrán para defensores de derechos humanos, sino que potencialmente afectarán a la población general, especialmente a los más vulnerables, al tener efectos negativos en los factores impulsores de la violencia, la pobreza, el acceso a justicia y la migración o desplazamiento forzado.

Las ZEDE, en los peores escenarios si se considera la debilidad del Estado – nación actual, generarán un recorte en los ingresos fiscales del país, un aumento en el desplazamiento interno forzado, aumento en la fuga de capital humano competente hacia las zonas de empleo, la no retribución de inversión social, profundizar la conflictividad social por la defensa del territorio y los derechos humanos, e irrespeto a procesos de protección ambiental.

FOSDEH, 2020

Recomendaciones vigentes ARG 2020

- Establecer e implementar **protocolos estatales de atención integral en tiempo de crisis** para asegurar se ofrece una atención adecuada y especializada a víctimas de violencia, niñas y niños, mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad, mujeres y personas de grupos LGTBIQ+. También implica el **trabajo a nivel de instancias de salud, justicia y seguridad** para implementar estrategias de respuesta, apoyo y acompañamiento para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, sobre todo en tiempos de crisis.
- **Incidir para la creación e implementación de políticas públicas orientadas a mejorar la protección social** para grupos en condición de vulnerabilidad, primordialmente durante los periodos de crisis. Especialmente trabajadoras domésticas, trabajadoras del sexo y trabajadoras de maquila.
- En la gestión de crisis, asegurar el **acceso a servicios básicos** de agua, saneamiento e higiene en espacios de acogida o albergues especialmente para mujeres, niñas y grupos en mayor riesgo, así como la priorización en el restablecimiento urgente de los sistemas de agua dañados por las tormentas y el débil trabajo de adaptación y mitigación de riesgos.
- Incorporar y apoyar la incorporación de la **salud mental** como un servicio priorizado en las acciones de respuesta inmediata y recuperación temprana.
- **Apoyar a organizaciones de desarrollo, de mujeres y LGTBIQ+** para que refuercen o incorporen estrategias que les permitan garantizar la atención durante períodos de crisis y el establecimiento de protocolos de acción a nivel programático y operativo para brindar dicha respuesta sin poner en riesgo su sostenibilidad técnica y financiera.

Recomendaciones complementarias

- **Fortalecer a las organizaciones de mujeres y feministas**, como una medida de prevención y respuesta oportuna en las crisis. Sobre todo si se considera que son las que tienen más cercanía al territorio y los grupos poblacionales, pueden responder de forma más expedita y tienen la posibilidad de asumir acciones de seguimiento para asegurar la reactivación y reconstrucción en el territorio.
- Promover **mecanismos que aseguren el acceso a información desagregada y actualizada por género y edad, así como el análisis de género de las emergencias,** relacionada con la respuesta a las

- emergencias y que permita no solo evidenciar la problemática enfrentada, sino que facilite la toma de decisiones y la definición de estrategias efectivas orientadas a la recuperación temprana, la protección a grupos en situación de vulnerabilidad, y la optimización de los recursos. En este caso, se puede aprovechar las plataformas ya existentes, pero asegurando que sean amigables, se actualicen constantemente en tiempos de crisis, y refleje el trabajo de los diversos actores involucrados.
- Fortalecer los **esfuerzos de actores humanitarios y cooperantes en la integración de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, y la prevención y respuesta a la VBG** en los planes, programas y proyectos de respuesta humanitaria, especialmente en las acciones desarrolladas por COPECO y la Red Humanitaria.
- Impulsar **procesos participativos, colectivos de recuperación y sistematización de buenas prácticas** y experiencias en la atención a emergencias con enfoque de género, que permitan recoger y rescatar la acumulación de aprendizajes de gobierno, sociedad civil y comunidad internacional en su respuesta a emergencias en Honduras, en particular, en su ejercicio de incorporación de enfoque de género a la misma.
- Es importante considerar **procesos para el autocuidado, apoyo psicosocial y salud mental** para equipos técnicos trabajando en temas de respuesta humanitaria, reactivación y reconstrucción socioeconómica, empoderamiento de grupos específicos, y promoción de acciones de desarrollo.
- **Promover el trabajo coordinado y alineado** entre instancias humanitarias, de la sociedad civil y el Estado para que la respuesta humanitaria se brinde de forma integral, se capitalicen recursos y se mejoren aspectos relacionados con la cobertura, calidad de los servicios y la incorporación de los enfoques de igualdad de género, recuperación temprana y gestión de riesgo.
- **Revisión y promoción al cumplimiento al Decreto de emergencia 99-2020[26].** Especialmente montaje de línea 114, revisión de asignación de bono familiar para prevenir inseguridad alimentaria, protección de condiciones laborales a grupos en situación vulnerable, y adoptar medidas para flexibilizar requisitos de acceso a capital semilla para mujeres emprendedoras.
- Asegurar la **incorporación del enfoque de género en el Plan Nacional de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible**, elaborado como respuesta a ETA y IOTA. Además, 1) aquellos instrumentos de planificación pública que le sigan en el futuro deberían incluir el enfoque de género tanto de forma transversal (claramente expresados a lo largo de los planteamientos sectoriales) como en apartados que hagan análisis específico; 2) la veeduría comunitaria para su transparencia debe incluir a las organizaciones de mujeres en diferentes ámbitos; y 3) los criterios de evaluación y calificación de propuestas de proyectos deben incluir de forma expresa requisitos de inclusión de género.

26 Orientado a establecer medidas especiales de difusión, prevención y atención de la violencia contra la mujer y acciones para garantizar la igualdad de género durante la vigencia de la emergencia nacional por COVID-19.



4. Bibliografía revisada

- **2020.** CARE - ONU Mujeres. ARG
- **2020.** FOSDEH. Elementos de Diagnóstico y Lineamientos de Propuesta del FOSDEH para un Plan de Reconversión Económica y Social de Honduras frente al colapso sanitario, política y de corrupción 2020.
- **2020**. BID. ALC Post COVID-19, retos y oportunidades.
- **2021.** AJD y otros. Diagnóstico y recomendaciones para mejora de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana (PICSC).
- **2021**. Casa Alianza. Infografía El contexto de la niñez en Honduras.
- **2019.** IDMC. Informe mundial sobre desplazamiento interno 2019
- **2020.** IDMC. Informe mundial sobre desplazamiento interno 2020
- **2021**.Red Humanitaria Honduras. Resultados implementación Flash Appeal y respuesta humanitaria Honduras, Huracanes Eta e Iota.
- **2021**.Olmedo, A. Informe estado de la región 2021: Covid-19 en Centroamérica: principales consecuencias e impactos
- **2021**. Programa Estado de la Región. Resumen sexto estado de la región 2021.
- **2020**. RIMISP. Empoderamiento económico de las mujeres, territorio y migración en el triangulo norte de Centroamérica. Documento de trabajo Nº 267
- **2021.** Salazar Sánchez, K.; Madrigal Herrera, M. Determinantes de la violencia homicida en Centroamérica: una mirada desde lo local. FLACSO
- **2021**. Índice de severidad de las crisis.
- **2021**. ICEFI. Perfiles macrofiscales de Centroamérica: Por una política fiscal para la democracia y el desarrollo.
- **2019**. SEDUC. Plan Estratégico del sector educación (PESE) 2018 -2030.
- **2020.** SICA. Plan de contingencia regional.
- **2021.** INFOSEGURA. Honduras: análisis sobre la situación de la violencia y seguridad ciudadana. Enero a marzo, 2021.
- **2021.** INFOSEGURA. Honduras: análisis sobre situación de violencia y seguridad ciudadana en los jóvenes 2020.
- **2020.** SEDUC. Propuesta de priorización del PESE 2021 – 2030.
- **2021.** UNFPA. Estado de la población mundial 2021: mi cuerpo me pertenece, reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación.
- **2021.** CEPAL. Claves de la CEPAL para el desarrollo: El impacto social de la pandemia en América Latina.
- **2021.** CEPAL. Anuario estadístico de América Latina y El Caribe 2020.
- **2021**. CEPAL. Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina.
- **2021.** CEPAL. LA autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad.
- **2020.** CEPAL. El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina
- **2020.** CEPAL. Mortalidad por COVID-19, evidencias y escenarios.
- **2021.** CEPAL. Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Síntesis
- **2021.** CEPAL. La pandemia de enfermedades por coronavirus: una oportunidad de aplicar un enfoque sistémico al riesgo de desastres en el Caribe.
- **2021.** CEPAL, y otros. Evaluación de los efectos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras.
- **2021**. OPHI. Índice de pobreza multidimensional global 2020. Trazar caminos para salir de la pobreza multidimensional: Lograr los ODS.
- **2020.** CEPAL. Panorama Social de américa Latina.
- **2021**. CEPAL. Estudios y perspectivas 189: Primeras Lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19 para los países del SICA.
- **2021**. OCHA. Honduras: tormentas tropicales Eta e Iota. Informe de situación Nº 10
- **2020.** OEA / MESECVI. Tercer informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI.

- **2021.** OXFAM. El virus del hambre se multiplica. Conflictos, covid-19 y cambio climático: una combinación mortal que agrava el hambre en el mundo
- **2021**. ONU Mujeres. Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe.
- **2020**. PNUD. El cementerio invisible del COVID-19: pérdidas interagenciales para la niñez y adolescencia más pobre y medidas para abordar una pandemia de desarrollo humano.
- **2021**. PNUD. ¿Cuán efectiva es la protección social en Honduras? Working paper series
- **2021**. PNUD. Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe.
- **2021**. ASJ. La educación también es prioridad. Infográfico
- **2021.** FOSDEH. Análisis de la deserción escolar y el gasto público en seguridad y defensa.
- **2020.** CDM. Mujeres trabajadoras de las maquilas ante la pandemia de COVID-19. Observatorio de Derechos Humanos de las mujeres.
- **2020.** FOSDEH. Cultura del destierro: causas y consecuencias de la migración hondureña (1980 – 2020).
- **2020.** BID. Desigualdad y descontento social: cómo abordarlo desde la política pública.
- **2020.** UNICEF. Educación en pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19
- **2021.** SICA. CIF Honduras: Análisis de inseguridad alimentaria aguda, diciembre 2020 a septiembre 2021
- **2021.** ACNUR, GSC. ¿Es el desplazamiento forzado otro ejemplo de la feminización de la violencia en Honduras?
- **2021**. SESAL. Protocolo de atención de salud mental y apoyo psicosocial, haciendo uso de tecnología de las TIC durante situaciones de emergencia y desastres en el marco de la pandemia COVID-19
- **2020**. FOSDEH. Los dilemas del Presupuesto General de la República 2021.
- **2021.** FOSDEH. Honduras, globalización y la aventura de la ZEDE.
- **2020.** PNUD. IDH 2020: La próxima frontera, el desarrollo humano y el antropoceno.
- **2021.** CEM-H. Plan de reconstrucción desde la propuesta de las organizaciones de mujeres y feministas.
- **2020.** IIES. Diagnóstico de sistemas de mercado 2020.
- **2021.** WEF. Global Gender Gap Report 2021.
- **2021.** OPHI. Global Muldimensional Poverty Index, 2021.
- **2021.** CNBS. Informe brecha de género en el sistema financiero de Honduras, mayo 2021.
- **2021.** IEP. Economic value of Peace, 2021. Measuring the global economic impact of violence and conflict.
- **2021.** Casa Alianza. Informe mensual de la situación de los derechos de las niñas, niños y jóvenes en Honduras. Agosto, 2021
- **2021.** PADF/GSC. Estudio prospectivo de los daños y afectaciones a la economía de las mujeres y sus núcleos familiares.
- **2021.** INE. Encuesta Nacional de Demografía y salud (ENDESA/MICS 2019).
- **2021.** Unidad de monitoreo del hambre. Hambre y COVID-19, informe semanal. Octubre, 2021.
- **2021.** VAM-m. Monitoreo de cultivos, boletín Nº 4. Julio 2021
- 2019. INE. Encuesta nacional de demografía y salud /Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (ENDESA / MICS).